

# REVISTA EUROPEA.

NÚM. 265.

23 DE MARZO DE 1879.

AÑO VI.

## LA DOCTRINA DEL AMOR.

AFINIDADES ENTRE LAS TEORÍAS DE SCHOPENHAUER  
Y GIORDANO BRUNO.

Al que preguntase en qué consiste la originalidad de un sistema filosófico, contestaríamos sin vacilar que no es precisamente en sus elementos, sino en la forma especial que estos elementos reciben, es decir, en la manera de juntarse ó combinarse en un nuevo y propio organismo. Lo cual viene á mostrar que las analogías y hasta las identidades que algunas veces se hallan entre dos pensadores, no quitán nada al carácter particular de su doctrina, y pueden considerarse más bien como indicios irrecusables del parentesco misterioso y profundo que existe aun entre las inteligencias más diversas, revelando de este modo la unidad del espíritu humano.

Dicho esto, séanos permitido presentar algunos puntos de la doctrina de Schopenhauer, donde parece que el pensamiento de este filósofo se acerca bastante al de nuestro Bruno.

### I.

Nuestros lectores no desconocerán seguramente la teoría de Schopenhauer respecto al amor. Para Schopenhauer, lo mismo que para Hartmann, el amor es un puro instinto sensual destinado á perpetuar la especie.

Toda la idealidad, toda la poesía de que se halla rodeado, no es en el fondo más que una ilusión particular de nuestro espíritu, un engaño malicioso, una estratagemas de la naturaleza para obligarnos á secundar sus altos y recónditos fines. Y el engaño consiste precisamente en esto: que mientras suspiramos y nos afanamos por el solo bien de la especie, creemos trabajar exclusivamente por nuestra propia felicidad individual. Y precisamente porque el objeto del amor no es otro que la conservación de la especie, desde el momento en que este fin se realiza se desvanece para el individuo toda ilusión y cesa todo tormento, mientras una y otro redoblan su intensidad cuanto mayores son los obstáculos que se oponen á la consecución de aquel fin.

«¡Cuántos, como Petrarca, exclama Schopenhauer, pasaron la vida exhalando suspiros en la soledad de los bosques, arrastrando á sus piés la dura cadena de un amor imposible! Pero si la pasión del enamorado de Valchiusa hubiese sido correspondida, desde el mismo instante el canto del poeta hubiera cesado, como cesa el canto del pájaro despues que ha puesto sus huevos.»

Contra esta interpretacion naturalista del amor protestan muchos todavía en nombre de aquel idealismo que forma la nobleza distintiva del corazón humano; mas no todas las críticas parecen tener igual fundamento de verdad y de justicia. Un esclarecido escritor francés, M. Caro, en su trabajo sobre el pesimismo (1), censuraba á Schopenhauer por no haber sabido apreciar el verdadero fin del amor, capaz de compensar cumplidamente sus sacrificios y sus penas, que consiste *en la formación de la familia, en la creación del hogar doméstico*. «Se puede medir esta felicidad por el dolor que embarga el ánimo cuando la muerte viene á extinguir el fuego de este hogar.» Pero ¿qué otra cosa es la creación de la familia, decimos nosotros, sino la misma conservación de la especie, manifestada en otros términos? Por eso, bajo el punto de vista del filósofo alemán, es natural que aquello que contraría de algun modo este ideal, sea origen de grandes dolores. «Son, dice Schopenhauer, los suspiros del géneo de la especie, el cual ve en esto un obstáculo invencible para conseguir su fin, y gime por ello dolorosamente. (*Und daher tief aufstöhnt.*)»

Para reivindicar la idealidad propia del amor, el escritor francés añade: «Del mismo modo que basta una simple sensacion para excitar todas las energías del pensamiento y hacerle producir las obras más maravillosas del ingenio, del mismo modo es una prerogativa del hombre la de trasformar un simple instinto animal en un sentimiento desinteresado, heroico, capaz de preferir la persona amada á sí mismo y la felicidad de esta persona á todos los placeres. Gracias á esta facultad de idealizar, el amor se transforma,

(1) Traducido ya por A. Palacio Valdés y publicado por a Casa Editorial de Medina.

cambia de esencia y pierde en sus metamorfosis todo recuerdo casi de su humilde origen.»—¿Pero qué es en el fondo esta transformación del instinto, diría Schopenhauer, sino aquella misma ilusión que antes se ha dicho constituye el carácter particular del amor?—Usted no hace, pues, otra cosa que atribuir al hombre la facultad de *idealizar* que yo atribuyo á la naturaleza; y con mayor fundamento, puesto que no es en el hombre un poder arbitrario, sino una cualidad de su naturaleza, una facultad de la cual en realidad no es dueño, sino esclavo, y que puede muy bien ser una manifestación particular de aquella única fuerza ó más bien sustancia, que yo llamo la *Voluntad vital* (der Wille zum Leben).

La crítica de M. Caro no hiere, pues, de ningún modo la parte débil de la doctrina de Schopenhauer: mas sea lo que quiera del valor y del mérito de esta doctrina, nosotros aquí solo nos hemos propuesto manifestar de qué modo nuestro Giordano Bruno ya la había entrevisto y aun claramente expuesto en algunos pasajes de sus obras.

Es extraño que, á pesar de su prodigiosa erudición, Schopenhauer hubiese ignorado este rasgo particular de la «filosofía nolana;» y no obstante, así es la verdad, puesto que él mismo declara no haber tenido en este asunto ningún predecesor.

«El que con más extensión, dice él, se ha ocupado en esta materia, es Platon, especialmente en el Simposio y en el Fedro; mas lo que dice á este propósito, pertenece al dominio de la mitología, de la fábula y de la burla, y se refiere en su mayor parte al amor de los griegos por los muchachos. Lo poco que nos dice Rousseau en su discurso *sobre la desigualdad*, es falso é insuficiente; el exámen que del punto hace Kant en la tercera parte de su tesis *sobre el sentimiento de lo bello y de lo sublime*, es superficial, incompleto, y en parte sin fundamento; por último, la disertación de Platner en su *Antropología*, es baja y trivial. Merece también ser citada por su gran ingenuidad la definición de Spinoza: «Amor est titillatio concomitante idea causæ externæ.»

Según esto, Schopenhauer considera la cuestión del amor, en el sentido que él intenta resolverla, como una materia completamente virgen, á la cual ningún filósofo antes que él ha concedido seria atención.

No se podría afirmar en verdad que nuestro Bruno haya discurrido sobre la materia con extensión, ni que lo que haya dicho esté

exento del defecto que el filósofo alemán achacaba á Platner, es decir, de cierta trivialidad que contrasta con la naturaleza del asunto; pero está fuera de duda que lo poco que sobre esto dejó escrito en sus *Eroici furori*, en su *Bestia trionfante*, en el *Candelaio* y en otros pasajes de sus obras, muestra claramente

*Sotto il velame degli versi strani*

que su punto de vista era muy semejante al de Schopenhauer.

Como todos los platónicos, Bruno admite dos clases de amor: el amor heroico, que apartándose de la belleza del cuerpo, *accidental ó efímera*, levanta el ánimo á la contemplación de la belleza divina, esto es, á la comprensión de aquella inteligencia superior, fuente de las ideas, océano de toda verdad y bondad, la cual es bella por sí y por sí es buena, y el amor sensual, que suele llamar él con desprecio platónico «amor ordinario y naturalista,» y con lenguaje no muy casto (á propósito del cantor de Laura) «afecto vulgar, animal y bestial.»

Este amor es para él, como para Schopenhauer, «un puro instrumento de la naturaleza para el fin de la generación.» «Es un sueño, dice, un fantasma, una sombra, un palacio encantado fabricado para los fines de la generación, donde se engaña con la belleza. Y con palabras que Schopenhauer no rechazaría, añade: «Nuestra madre natura, después de haber recogido la semilla que le hace falta, viene á menudo á pagarnos con un arrepentimiento, con una tristeza... con otras y otras calamidades que todo el mundo conoce, á fin de que amargamente duela *dove suavemente proriga*.» Y tan convencido se halla de que el amor no tiene otro objeto en la naturaleza que el *de hacer, como se dice, la raza*, que desearía «se encargase á Cupido que no arroje dardos sino en los días convenientes y propicios para la naturaleza, á fin de que los amores de los hombres semejen á los de los animales y se realicen en determinados meses; y así como á los gatos les conviene Marzo y á los asnos Mayo, se señale á los hombres aquel mes en que Petrarca se enamoró de Laura, y Dante de Beatriz.

Por último, conservando siempre el mismo criterio, también llega como Schopenhauer y como Hartman á considerar la poligamia como «una ley natural para todos los machos:» (*ein Instinct des Mannes*), dice Hartman, y la fidelidad conyugal como «una cosa superflua y contraria á la ley natural.»

Bruno, sin embargo, no atribuye al amor aquella seriedad y aquella importancia que le

atribuyen los dos filósofos alemanes; existe en este punto una diferencia capital entre Schopenhauer y Bruno, la cual consiste en que mientras Schopenhauer considerando la vida como un mal, acusa al amor de querer perpetuar la miseria de la existencia, y por lo mismo, al paso que reconoce todo su poder, desea y propone el celibato universal para concluir con él: Bruno, por el contrario, siguiendo el optimismo natural de su sistema, mientras por una parte se rie de las locuras de los amantes, de quienes dice que «cada cual ve la locura de los otros y ninguno la suya,» por otra parte hace justicia al amor, llamándolo «una institucion santa de la naturaleza, un dulci-amargo yugo que nos ha puesto al cuello la divina Providencia.» En otro lugar se pregunta: «¿Qué es lo que hago? ¿Por ventura soy yo enemigo de la generacion? ¿Voy á odiar el sol? ¿Me pesará quizá de haber sido echado al mundo? ¿Trataré de persuadir á los demás y á mí mismo de que nuestros predecesores han nacido para nosotros y nosotros no hemos nacido para nuestros sucesores? ¡No quiera Dios que tal cosa me pase jamás por el pensamiento! Antes declaro que por cuantos reinos y beatitudes me ofrecieran no quisiera..... ser eunuco. Y en este punto me avergonzaria de ceder la palma á nadie.»

Pero si Bruno no quiere hacer la guerra á la naturaleza, quiere, no obstante, que el hombre interprete convenientemente sus leyes; quiere «que se dé al César lo que es del César, y que las mujeres sean honradas y amadas como deben ser amadas y honradas las mujeres, esto es (de acuerdo siempre con su teoría del «amor ordinario» ó sensual), solo en aquel tiempo, en aquella ocasion y por aquella causa que está al alcance de todos.»

En otro pasaje no acierta á comprender cómo otros pueden deleitarse tanto «en recordar, como dicen, un Orfeo, tributando durante la vida culto á una mujer, y aun queriendo despues de la muerte, si fuere posible sacarla del infierno, cuando yo (dice) apenas la conceptuaria digna, sin avergonzarme, de amarla solo durante aquellos instantes más propicios para conceder hijos á Dios y á la naturaleza.»

Este culto de la mujer lo llama «vano, vil y vituperable,» y por lo mismo confiesa que no puede «defender como noble el ingenio de aquel poeta que queria morir en las orillas del Sarga por una mujer de Valchiusa,» y añade: «Por no decir que era un tonto, doyme á creer, y quisiera persuadir á los demás, de

que el poeta, careciendo de ingenio para cosas más altas, quiso deliberadamente alimentar aquella tristeza para mostrar al mundo su ingenio sobre aquella tontería, como otros lo habian hecho cantando las alabanzas de la mosca, del alacran, del burro de Sileno, de Priapo, á los cuales imitan en nuestro tiempo otros que cantan la cornamusa, los orinales...»

Mas aun cuando este humor aristofánico parece aproximar nuestro filósofo al implacable enemigo del sexo femenino de Francfort, no debe juzgarse por esto, sin embargo, que Bruno condena como Schopenhauer el fin natural del amor. A semejanza del Sócrates platónico, pretende enseñar al hombre que existen dos especies de amor, y que el destino del hombre no consiste solo en engendrar hijos para la conservacion de la especie, sino que tiene otra mision más noble y más sublime, la de procrear en el mundo de la belleza y de la verdad.

Concedamos la palabra á ambos filósofos, y no tardaremos en ver la diferencia que ofrecen bajo este último punto de vista sus teorías.

«¿No veis, exclama Schopenhauer, aquellos dos amantes que se buscan ansiosamente (sehnsüchtig) con los ojos? ¿Por qué son sus miradas misteriosas, tan tímidas y furtivas?... Consiste en que aquellos dos amantes son dos traidores que maquinan en la sombra para perpetuar la miseria y el daño universal, los cuales concluirían muy pronto si ellos no conspirasen contra ello como han hecho antes que ellos sus padres.»

«Supongamos por un instante, dice en otro lugar, que el acto generador no responde á ninguna necesidad de los sentidos, ni vaya acompañado de ninguna voluptuosidad; ¿cómo sería posible que subsistiese el género humano? ¿No tendríamos todos piedad de la futura generacion, y no la evitaríamos el peso abrumador de la existencia?—¿Die Last des Dasein?—O por lo ménos ¿no vacilaríamos antes de aceptar tal responsabilidad á sangre fria?»

Así piensa Schopenhauer. Y de un modo análogo nuestro Bruno: «¡Qué espectáculo, oh Dios clemente, más vil y más innoble puede ofrecerse á un alma sensible que el de un hombre pensativo, afligido, atormentado, triste, melancólico, que se halla ora frio, ora caliente, ya entusiasmado, ya tembloroso, ora pálido, ora rojo, ora con aspecto perplejo, ya con aire resuelto, que malgasta lo mejor de su tiempo y los frutos más selectos de su vida, destilando el elixir del cerebro para escribir ó

grabar en públicos monumentos los pensamientos que dedica á una indigna, tonta y né-cia criatura!... ¡Qué tragicomedia, qué escena más digna de compasion y risa puede representarse en el teatro del mundo, en el escenario de nuestra conciencia, que el de tales y tantos pensativos, contemplativos, constantes, firmes, fieles amantes, adoradores y siervos de una cosa sin fé, privada de toda constancia, destituida de todo ingenio, vacía de todo mérito, sin reconocimiento ni gratitud alguna, donde no cabe más sentido, inteligencia ni bondad que la que puede hallarse en una estatua ó imágen pintada en la pared! (1).

(Concluirá.)

ROMEO MANZONI.

(Tr. de la *Filosofía delle scuole italiane.*)

## LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

### V.

*El conflicto anglo-americano.—Primer periodo: la guerra de pluma.*

Señores: Dejábamos en la leccion anterior á Jorge III en el trono de Inglaterra, triunfantes los *amigos del Rey*, divididos y deshechos los wighs, rehaciéndose los torys con el apoyo de los jacobitas desesperanzados, pujante la corriente reaccionaria en la Metrópoli y presidiendo al Gabinete de Lóndres un whigh tozudo, apasionado, irritable, convertido á las complacencias palaciegas y á los rígores autoritarios, ora por sus propias inclinaciones y secretos intereses, ora por la fuerza de las circunstancias y las excitaciones de la contradiccion ardiente, mientras que allá en Ultramar continuaban á la cabeza de los gobiernos, de los tribunales y de las oficinas dependientes de la Madre Pátria hombres completamente decididos y comprometidos por la negacion de las libertades coloniales. Con tales antecedentes podia bien asegurarse que la cuestion que con más energia habia de provocar el desbordamiento del espíritu reaccionario del Rey y de la alta administracion británica, seria la cuestion ultramarina. Cooperaria á ello hasta el mayor desahogo político y el adelantamiento

mayor de que por mil circunstancias venian disfrutando las colonias, y con ello ó por ello la viveza con que los colonos se habian necesariamente de oponer al menor avance de las gentes de la Metrópoli sobre ó contra sus fueros y libertades. Así que el más decidido, el más rabioso enemigo que siempre tuvo América, aun hasta el momento mismo en que toda Inglaterra se allanó á reconocer la independencia de los Estados-Unidos, fué precisamente el Rey Jorge III.

Pero hasta aquí no se habia abordado de frente el problema americano. Cúpole esta poco envidiable gloria á lord George Grenville, hermano de lord Temple y cuñado del insigne Chattam, puesto verdaderamente á la cabeza del Gabinete en el otoño de 1763, encargado del Ministerio de Hacienda, y secundado en el del Sur y de las Colonias por el Conde Haliafx, antiguo jefe del reaccionario *Board of Commerce*. Suya es la responsabilidad de la famosa *Acta del Timbre (Stamp Act)*, llevada al Parlamento en 1764, promulgada en Inglaterra en 22 de Mayo de 1765, enviada inmediatamente á América para que desde luego se cumplimentara dentro del mismo año, y destinada, en fin, á provocar la resistencia de los colonos hasta el punto de que sea lícito considerarla como la iniciadora del movimiento revolucionario y emancipador de las dependencias trasatlánticas.

El impuesto del timbre era pura y simplemente nuestro impuesto del papel sellado, existente allende el Canal de la Mancha bajo formas muy diversas, afectando casi todas las transacciones de la vida y mediante una legislacion complicadísima, desde 1671. A no sobrevenir dificultades extraordinarias é inesperadas, esta contribucion debia asegurar una pingüe renta en América, y los celosos partidarios de que la Administracion superior y metropolitana de Ultramar no dependiese del tesoro provincial, sin que por esto mermasen los emolumentos de los empleados, claro está que debian mirar con dulcísimos ojos la idea. Veníanla acariciando de muy atrás. En tiempo de Walpole, por ejemplo, ya se habia propuesto, pero aquel sagaz estadista la rechazó de plano, dejando el intentar semejante medida á los que tuviesen más valor (así decia) y amasen ménos que él el comercio británico. Y aun al mismo Pitt se le habia recomendado, sin obtener del gran commoner otra cosa que la más explícita reprobacion. Ahora todo parecia propicio, coincidiendo con esto el propósito, seriamente deliberado, de sostener en

(1) Obras de G. Bruno, II, p. 299.

América un cuerpo de ejército permanente británico de no ménos de 20 regimientos, y de robustecer el prestigio de la Metrópoli por el estricto cumplimiento de las órdenes dadas sobre el comercio, por la represión vigorosa del contrabando, y por la imposición de la autoridad de los gobernadores reales á los funcionarios más ó ménos autónomos ó indisciplinados de las localidades; todo lo que exigía cierto desarrollo de las oficinas y del aumento cuerpo de empleados de ultramarinos.

Pero los reaccionarios de 1765 querían pasar por hábiles y no era cosa de romper con todas las conveniencias ni de jugar el todo por el todo. De aquí las precauciones adoptadas para obtener cierta aquiescencia por parte de las colonias, á lo ménos en los primeros momentos. Bajo estas ideas, lord Grenville y el Conde Halifax, consultaron á los gobernadores de allende el mar, y obtuvieron la seguridad de que América se sometería. Después se trató de preparar la medida, ora razonándola, ora atenuando sus efectos por la concesión de ciertos favores á los americanos. En este último grupo figuran los decretos protegiendo la pesca de la ballena en América, la exportación del cáñamo y la importación del arroz, mientras por otra parte se hacían amistosas excitaciones á los colonos y á sus agentes en la Metrópoli (Franklin, Ingersoll, Jakson, Garth) ora para que propusieran otro impuesto que les fuera más cómodo, ora para que se encargasen ellos mismos de su percepción.

Después de esto venía la explicación del tributo.

Había terminado en Febrero de 1763, y por el tratado de París, la guerra sostenida durante siete años entre la Gran Bretaña y Francia, la cual si es cierto que había proporcionado á aquella la posesión de la Acadia, el Canadá y el cabo Breton (aparte de la Florida que obtuvo de España, y que luego perdió en 1773), también es verdad que produjo un aumento considerable en su deuda pública, que llegó por aquella fecha á la respetable suma de 140 millones de libras. Esta subida sirvió de felicísimo pretexto para pretender de las colonias que contribuyesen, mediante un impuesto que votaría el Parlamento británico, á los gastos ocasionados por la Madre Patria en la defensa de un interés común, y hasta en particular beneficio de las mismas colonias; puesto que la guerra se había sostenido muy principalmente en América.

Pero más que esto importaba á Inglaterra que por América y por el mundo todo se reco-

nociera el derecho con que la Metrópoli, en su calidad de soberana, podía imponer contribuciones á las colonias: ante cuya idea protestaba el Gabinete británico que se hallaba dispuesto á sacrificar el cuanto y el modo del impuesto.

No se necesita mucha perspicacia (sobre todo después de haberse repetido hechos semejantes muchas veces en la historia), para comprender que todas estas salvedades y explicaciones, lo mismo que las reformas introducidas en obsequio de los colonos para que buenamente pasase el Acta del timbre, solo tenían un carácter transitorio. El caso era que se estableciera el impuesto, que se aceptara el principio: que los americanos se hicieran á la cosa. Después vendrían los desarrollos: se prescindiría de las atenuaciones; se apretarían los tornillos y las libertades ultramarinas desaparecían hasta donde conviniera á los burócratas, á los realistas y á los explotadores.

Pero los colonos no se dejaron sorprender en lo más mínimo. Si, como dice un escritor inglés, la verdadera energía consiste no solo en querer una cosa, sino en quererla desde el primer momento y quererla siempre y del mismo modo, pocos ejemplos podrían ponerse al lado del que en este orden ofrecieron los americanos en 1765.

Aparte de que las cargas de la guerra de los siete años habían pesado muy particularmente también sobre los americanos, toda vez que á ella habían contribuido con sus milicias (vencedoras en Ticonderoga, Crownpoint y Niágara y asistentes á las rendiciones de Quebel y Montreal) y con sus bolsillos, al punto de gastar sobre 16 millones de pesos de los que Inglaterra, reembolsó solo 5.000, aparte de esto, eran tan visibles los manejos de los reaccionarios y tan recientes los alardes de Townshend en el Parlamento, que no cabía distracción ni engaño respecto del pensamiento fundamental de lord Grenville. Por esto desde el primer instante los agentes que las colonias tenían en la madre Patria protestaron contra el proyecto, desdeñando los miserables favores que se anunciaban y prescindiendo de los pretextos con que se quería encubrir el carácter y fin del Acta, para ir derechamente al fondo del problema y negar al Gobierno de la Metrópoli la facultad de imponer contribuciones á sus dependencias (por más que se reconociese el de regular el comercio de todo el mundo británico ó sea el de establecer impuestos exteriores ó arancelarios) de acuerdo

en tal negativa con la teoría que el ilustre Pitt desenvolvía á poco (al tiempo de derogarse el Acta en 1766) diciendo: «Nuestro poder legislativo sobre las colonias es un Poder supremo. Cuando dos países están ligados como Inglaterra y sus colonias, sin estar *incorporados*, es preciso que uno gobierne: gobierna el mayor, pero de suerte que no se arruinen los principios fundamentales comunes á los dos... Hay una diferencia positiva entre las contribuciones interiores y las exteriores, porque es harto evidente que existe una distinción entre los derechos impuestos para regular el comercio, en interés común, y los impuestos creados para hacer una renta. Se nos pregunta cuándo las colonias se han emancipado; yo deseo saber cuándo han sido esclavizadas... En el país de Galles jamás se impusieron contribuciones hasta que fué incorporado.»

«Rechazamos con horror—decía la Asamblea de New-York antes de votada el Acta del timbre, oponiéndose á su adopción, como se oponían las Asambleas de Massachusetts, Connecticut y Rhode Island (en 1764);—rechazamos con horror la idea de pretender nuestra independencia del supremo poder del Parlamento. Estamos prontos á reconocer que el Parlamento de la Gran Bretaña tiene autoridad para arreglar el comercio de todo el Imperio... Lo que reclamamos humildemente son aquellos derechos esenciales que nos pertenecen como colonos unidos por el lazo de una comun libertad con los libres hijos de la Gran Bretaña... El derecho de votar las contribuciones, sin el cual no hay libertad, ni dicha, ni seguridad, ni aun existe la misma idea de la propiedad, y se hace intolerable la vida.»

Pero la protesta fué en vano: el Acta se votó y entonces principió una terrible agitación allende el Atlántico. La señal de la resistencia ahora, como tantas otras veces, la da Virginia, cuya Asamblea adopta, á propuesta del fogoso Patrick Henry cuatro resoluciones en las que, rechazando el acuerdo del Parlamento, afirmaba que el pueblo de aquella antigua colonia en su cualidad de inglés tenía los mismos derechos, libertades, privilegios é inmunidades que los ingleses de la Metrópoli; que el carácter distintivo de la libertad británica era el derecho del pueblo á votar sus propias contribuciones, y que de este derecho habían gozado sin interrupción hasta entonces los colonos de Virginia.

Detrás vienen los puritanos de Massachusetts, que influidos por el prudentísimo James Otis y el sesudo Samuel Adams, acuerdan ofi-

cialmente invitar á las 13 colonias á que envíen representantes para constituir fuera de la acción del Gobierno de la Metrópoli y con un carácter pacífico y de pleno respeto á la legalidad un Congreso colonial; proposición acogida con entusiasmo por la muchedumbre de Nueva-York, en cuyas calles se pregonaba el impreso del Acta del timbre con estas graves palabras: «la locura de Inglaterra y la ruina de América.»

En seguida habló la Carolina del Sur, excitada por el inflexible Gadschen, y prescindiendo de la reserva con que las Asambleas de New-Hampshire y New-Jersey habían acogido la propuesta de la de Massachusetts, y despreciando los rigores desplegados por el gobernador general en Virginia (donde disuelta la Asamblea que votó con Henry no fué posible reunir la que había de responder á la excitación de Otis), proclamó la necesidad de acudir á Nueva-York por medio de delegados, y nombró los suyos para asistir al gran Congreso colonial de 1765.

Ultimamente se presenta el Congreso de New-York, reunido el 7 de Octubre de 1765, en el que tomaron parte los delegados de Massachusetts, Rhode Island, Connecticut, Pensilvania, Maryland, Carolina del Sur, Delaware, New-Jersey y New-York, y al que se adhirió New-Hampshire y Georgia. En suma, once provincias ó Estados.

De aquel Congreso, el primero celebrado por todas las colonias y el primer antecedente de la Unión Americana; de aquel Congreso salió un documento importantísimo de carácter general: la *Declaración de derechos y quejas de las Colonias*: y con ella tres mociones particulares al Rey, á las dos Cámaras del Parlamento británico.

La *Declaración* comenzaba por prescindir del carácter particular y de los apellidos de localidad de los colonos para llamarlos simplemente *americanos*, y continuaba proclamando los derechos de estos, fundados no ya en antiguas castas y viejos privilegios si que *en su cualidad de hombres y en su carácter de descendientes de ingleses*.

Tras esto, la *Declaración*, en sus catorce artículos, se fija especialmente, ya en el derecho de los americanos de ser juzgados por el Jurado, en oposición á las pretensiones y la extensión dada á las Cortes ó tribunales del Almirantazgo, ya en la facultad exclusiva de las Legislaturas coloniales de votar los impuestos de cada provincia ó gobierno, en oposición á las pretensiones del Ministerio y de

los Comunes de Inglaterra, de establecer en la Metrópoli, en cuyo Parlamento no tenían representación los americanos, las contribuciones que habían de pagar las colonias. Luego la Declaración reconoce la imposibilidad que siempre habría por circunstancias puramente locales de que las colonias estuvieran representadas en la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña, y afirma que cualquier subsidio que *aquellas* dieran ó pudieran dar á la Corona siempre revestirían el carácter de un acto de generosidad, de un don verdaderamente libre. Y por último, una protesta de fidelidad al Rey Jorge III y de subordinación en lo justo y lo legítimo al Parlamento.

Pocas palabras, señores, serán menester para poner de manifiesto la altísima importancia de estos acuerdos.

Contra las esperanzas de todos, contra los informes de los gobernadores, contra la creencia del Parlamento, los colonos resueltamente se oponían, no solo al cumplimiento y obediencia del Acta del timbre, si que á las pretensiones de la Metrópoli en la cuestión fundamental de *su derecho*. Y lo hacían tomando una iniciativa y saliendo de tal modo fuera de la acción del gobierno de Londres y de lo acostumbrado hasta entonces, que por muy respetuosa que fuera aquella Declaración en que se reconoció paladinamente la fidelidad que las colonias debían al Rey, y la subordinación en que estaban respecto del Parlamento, las cosas tenían tal sentido, que no pudieron menos de llamar la atención de los ingleses, hasta entonces tan distraídos, que la famosa Acta pudo pasar con escasísima oposición en Westminster.

Porque el caso era que ya los colonos no se limitaban á protestar individualmente y á resistir de la manera que lo hicieron los comerciantes de Boston cuando autorizados los *Writs of assistance*, en 1761, sostuvieron sin éxito, pero magistralmente dirigidos por el abogado Otis ante el tribunal superior de la ciudad, el pleito contra el Gobierno de la Metrópoli, que había dado aquellos *mandatos*, en cuya virtud podían ser allanadas las casas de los particulares en persecución del contrabando. Ahora el espíritu de resistencia, lejos de localizarse, volaba sobre todas y cada una de las provincias; y después de tomar fuerza en cada dependencia, volvía á alzarse en demanda de un centro de acción, que respondiese al interés común y diera unidad al común esfuerzo, consiguiendo realizar aquella unión, aquella incipiente confederación colonial, cu-

ya idea los colonos habían acariciado en el Congreso de comisarios reunidos en el verano de 1754 por iniciativa del Comité del comercio y del gobernador de New-York, en Albany, á fin de preparar los medios de lucha contra Francia y arbitrar recursos para la «conservación de las colonias,» pero que rechazaron los directores de Londres, tan asustados del espíritu que predominaba en los acuerdos del Congreso, grandemente influido por Benjamin Franklin, como temerosos de la importancia que revestiría frente al poder de la Metrópoli, la constitución de un verdadero imperio americano.

Pues bien; aquello que en 1754 se proyectaba, con intervención y por iniciativa de la Metrópoli, ahora principiaba á realizarse no solo fuera de la acción de ésta, si que con la mira de oponerse en condiciones determinadas á las extralimitaciones y abusos de la Madre Patria. Sin duda, del Congreso y la Declaración de New-York en 1765 al proyecto de confederación de Franklin en 1754, hay gran distancia; pero ¡quién dejará de ver allí el fermento de los Congresos de 1768, 1774 y 1776 que progresivamente fueron acentuando su significación y sus declaraciones hasta proclamar abiertamente la independencia de los Estados-Unidos de América! En aquella fecha nació el *americano*; y desde aquel momento quedó consagrado el derecho propio de los habitantes de aquel vasto continente por la mayor fuerza que se conoce en el mundo, por aquella que desafía todos los poderes, y resiste las bayonetas, y afronta el cadalso, y al cabo triunfa de todos los obstáculos; de la violencia, de la pasión, de la materia bruta, de los Césares y de las turbas, de los ejércitos victoriosos, los tribunales inquisitoriales y los pueblos opresores, reservando las nacaradas tintas de la apoteosis para sus mártires y la admiración de la historia para sus héroes; por el reconocimiento y la afirmación de la propia conciencia.

Y vé por dónde una imprudencia de la Metrópoli logra en su daño aquello mismo que en su provecho pudo haber realizado en tiempos más favorables para ella y para las mismas colonias, no dejando en la historia la sombra de sus prevenciones y su egoísmo. Mas de este género hemos de hallar muchas y elocuentes lecciones en el curso de este ligero estudio de las relaciones de las colonias británicas y la Gran Bretaña. El espíritu estrecho que por tanto tiempo ha predominado en el derecho colonial y conforme al que se ha de prevenir

tane todo y sobre todo la ruptura del vínculo que á juicio de ciertos colonistas debe unir eternamente á la Metrópoli y las colonias; el empeño de ver principalmente en todas las cuestiones coloniales de cierta trascendencia un interés más ó menos separatista y la resolución consiguiente de sacrificar el porvenir de las colonias y la causa general del progreso humano al mantenimiento absoluto de una integridad material que cuando llega la hora de las emancipaciones necesarias y provechosas (no hablo de los febriles apresuramientos y las anticipaciones preñadas de desastres que ninguna Metrópoli digna y honradamente puede desear ni consentir) nunca, jamás fuerza alguna ha sido parte á evitar, todo esto lo puso de relieve Inglaterra y por todo fué castigada severísimamente; bien que la resignación con que á la postre aceptó su desgracia, la prontitud con que aprovechó la experiencia y la energía con que inició y continuó su enmienda la resarcieran de los perjuicios sufridos, dándola el puesto envidiable—y más que para todos, para nosotros los españoles—de la primera nación colonizadora del mundo contemporáneo.

Por otra parte, es de advertir el carácter verdaderamente viril que toma en el momento crítico la resistencia que los colonos oponen á la Madre Pátria: carácter que domina en todo el largo período que se extiende hasta la primavera de 1775,—fecha de la ruptura de las hostilidades con Inglaterra,—y que tan vivo contraste hace con el de la Metrópoli en todos estos laboriosos once años.

Perohay más: la agresión del lado de Inglaterra era tan positiva como prometia ser enérgica y constante. Hasta el Acta del timbre solo se habia arañado en torno de los privilegios de los colonos: desde aquel decreto ni la intención, ni los medios, ni las consecuencias de la acción de la Metrópoli podían ser dudosos. Se atacaba de frente el problema. Se resolvía el negocio de un modo perfectamente claro.

«Los colonos dependían absolutamente del Parlamento inglés, á cuyo alto cuerpo eran también absolutamente extraños.»—Esta era la solución, bajo la que se desenvolvían la dependencia exclusiva de Lóndres de los gobernadores coloniales, la consignación fija de los sueldos de los jueces y empleados de las colonias, la organización de un ejército europeo á costa de América, y todas aquellas reformas centralizadoras preparadas por el Comité del comercio, proclamadas por Townshend

en el Parlamento y acogidas con simpatía por Grenville al proponer su Acta.

Pues bien: los americanos al lanzarse á la lucha en todo piensan antes que en apelar á las armas, á la violencia. El grito del ardiente Patrick Henry en la Asamblea de Virginia, en 1765, recordando á Jorge III la muerte de Carlos, se perdió entre el asombro de su auditorio. Los colonos se aperciben á la defensa pacífica, enérgica, insistente de su derecho: buscan y utilizan todos los medios legales: llaman á las puertas del palacio de Westminster y á las del palacio del Rey: representan, discuten, argumentan, y, en fin, llenando con sus alegatos, sus protestas, sus discursos, sus folletos y sus hojas sueltas, este período, que el primer historiador de la gran República (cronológicamente hablando), John Adams, apellidada de *guerra de pluma*, levantan un monumento imperecedero á la razón y á la prudencia de que fueron tan leales servidores, James Otis, con su *Mensaje al gobernador Bernard* en 1762; su *Informe sobre la situación política de Virginia* en 1765 y su libro sobre *Los derechos de las colonias inglesas* en 1764; el mismo Patrick Henry, con sus *Resoluciones* de la Asamblea de Virginia y su *Moción al Rey* en 1774; Scott John Dickinson con sus *Cartas de un arrendador de Pensilvania á los habitantes de la América Septentrional* en 1768; Benjamin Franklin con su *Edicto prusiano de los derechos de Prusia sobre Inglaterra* en 1773 y su folleto *De cómo de un gran imperio puede hacerse un Estado pequeño* en 1774; Samuel Adams con sus *Instrucciones de Boston* en 1765, y *Report sobre los derechos de los colonos como hombres, como cristianos y como súbditos* en 1772; John Jay con su *Proclama al pueblo de la Gran Bretaña*; Henry Lec con su *Alocución á los americanos*; Tomás Paine con su *Sentido comun*; las Asambleas coloniales con sus protestas al Rey y sus instrucciones escritas á sus representantes en el Congreso de 1765; los *Hijos de la libertad* con sus volantes y sus hojas sueltas; los convencionales de las Salas de Apolo y de Faneuil con sus mociones y acuerdos, y, en fin, los Congresos de Nueva-York y de Filadelfia con sus calurosas protestas y sus solemnes declaraciones.

La fuerza vino *después* de todo esto; después de diez ó doce años de movimiento, de agitación, de debate, de controversia, sostenida á la vez en la Madre Pátria, dentro del Parlamento, con un brío de que se dan pocos casos, y en la prensa en formas variadas hasta lo infinito; controversia incesante, vivisi-

ma, implacable, en cuyo discurso llevaron los ingleses su soberbia, su sinrazon y sus pretensiones á un punto que por la misma evidencia de su injusticia y su arrogancia, excitaba el coraje de los colonos, ya predispuestos á sacrificarlo todo al mantenimiento de sus sagrados derechos. La ventaja de este procedimiento es clara. En aquel lapso de tiempo tuvieron los colonos el bastante para hacerse perfectamente cargo de lo que pretendían, de aquello á que aspiraban, de las dificultades de la empresa acometida: y lejos de violentarse los sucesos, fueron estos viniendo conforme á la lógica de las cosas humanas y á las exigencias de la idea. El fusil no se impuso: las armas llegaron á su hora, á servir los principios, á sostener el derecho. ¡Cuán distinto el espectáculo y cuán distintos los resultados en aquellos pueblos que á cada momento, á la primera dificultad, bajo el influjo de un apóstrofe, bajo la acción del primer agravio, sin conciencia clara de lo que pasa, sin el conocimiento perfecto de lo que se desea, gritan orgullosos y confiados, *la mejor razon es la espada!* ¡Pobres víctimas de la pasión, juguetes del acaso, viviendo de vanas palabras, de humo, de glorias teatrales, educados en el fragor de las revoluciones, sin más Tablas ni más Evangelio que el *derecho de insurrección*, hechos á la gritería y el escándalo, destinados á la dictadura de los advenedizos y á la explotación de los hábiles y los aventureros, enamorados de la libertad, pero eternamente esclavos de la traición, la apostasía, la ignorancia y el egoísmo!

En estos pueblos se truena contra... los *retóricos* para abrir el oído á los *gritadores*. Se dice *hagamos* antes de pensar lo que *hay que hacer*. Y se ruge *marchemos* sin que nadie sepa á dónde. «¡Basta de propaganda!—se vocifera. ¡Basta de libros!—se erupta. ¡Basta de prensa y de tribuna!—cuando nadie sabe lo que quiere. ¡A pelear! ¡A pelear! El genio de la lucha es fecundo. ¡Él inspirará á los buenos! ¡Abajo los sábios! ¡Abajo los filósofos!...» ¡Ah, señores! ¡Pobres pueblos! ¡Qué caro pagan esta gritería y esta borrachera!

La actitud del pueblo americano no produjo efecto en Inglaterra. A la *Declaración* de 19 de Octubre de 1765 habían seguido, como he dicho, tres mociones dirigidas por el Congreso americano al Rey Jorge III, á la Cámara de los Lores y á la Cámara de los Comunes de la Metrópoli. Al Rey se le advertía que las inmunidades reclamadas, no solo eran «principios esenciales y derechos y libertades inherentes»

á la cualidad de ciudadano inglés, si que de su goce dependía «la union real y positiva de América al Imperio británico.» En la moción á la Cámara de los Lores se consignaba una tímida protesta contra «las restricciones llevadas recientemente al comercio,» de las cuales se habia prescindido en la *Declaración*, contra el parecer de algunos Diputados que pretendían ardientemente que en ésta se insistiese en la derogación de todas las actas relativas al comercio, lo mismo que en la anulación del timbre. Por último, la representación á los Comunes (combatida con gran energía por Gadsden y Lynch de Virginia, que recordaban la negativa de aquella Cámara á recibir un mensaje cuando la cuestión estaba sobre el tapete), contenía el desarrollo de la teoría relativa á la diferencia existente entre «el ejercicio de la jurisdicción parlamentaria en las Actas generales de legislación que tenían por fin la mejora del derecho comun ó la reglamentación del comercio para todo el Imperio, y el ejercicio de esta jurisdicción misma en lo relativo á la imposición de contribuciones sobre las colonias.» Y terminaba pidiendo la revocación de los impuestos.

Además, la agitación del pueblo americano crecía por momentos. No solo muchos hombres de ley se habian resuelto á abandonar su bufete antes que usar el papel sellado; no solo se habian desobedecido francamente disposiciones parciales dictadas para cumplir el Acta, sino que la opinión pública habia impuesto y conseguido de los empleados del timbre, sobre todo de los superiores, que hiciesen renuncia de sus destinos. Los gobernadores, irritados, titubeaban. Algunos, como Hutchinson de Virginia, se habian creído en el caso de informar á la Metrópoli sobre la conveniencia de prescindir del Acta para evitar gravísimos males. La cosa era tan imponente y tan inesperada, que sorprendió al mismo Franklin, que en Inglaterra residía con el carácter de agente de Massachussetts, y el cual despues de votada el Acta, á pesar de sus esfuerzos, habia reconocido que al fin América se sometería hasta encontrar mejor coyuntura.

La cuestión llegó á preocupar á las gentes. Era una dificultad. Los comerciantes se alarmaron, porque el estado de las cosas allende el Atlántico produjo el estancamiento del tráfico, y el pánico se inició. Además, el espíritu público comenzaba á despertar; por lo ménos se habia fijado un momento en las elocuentes frases de Pitt y de Barré, que proclamaron

la urgencia de cortar las discusiones entre Inglaterra y sus colonias por medio de la derogación del Acta. El partido wigh se inclinó á ellos, bien porque á esta solución le llevase su propio criterio, bien porque de esta dificultad podía reportar ventaja contra lord Grenville. En estas circunstancias, el Ministerio británico cayó por sus luchas intestinas y ciertos choques con el Rey; y después de algunas peripecias de cortísima duración antes de finalizar el año 65, estaban en el poder los wighs, presididos por el Marqués de Rockingham, que encargó del Departamento del Sur y de las Colonias á Conway, uno de los pocos que en el Parlamento habían, dos ó tres meses antes, combatido la famosa *Acta*.

La subida de los wighs se explicaba, no ya por las disensiones internas del Gabinete Grenville-Halifax, mucho menos por la buena voluntad del Rey Jorge, que siempre se reservó el deshacerse pronto de los nuevos Ministros, si que por la atmósfera que contra la última situación habían creado la inesperada agitación de América, y sobre todo el famoso proceso contra John Wilkes. Miembro este del Parlamento, publicista y ciudadano inglés, todos sus derechos habían sido desconocidos y atropellados al ser perseguido y encarcelado en la Torre de Londres en virtud de un mandato ministerial del Conde Halifax. Profundamente enemistado con lord Bute, el favorito de Jorge III y Ministro director del Gabinete que sucedió al primero del gran Pitt, había hecho á aquel hombre político, alma de los *amigos del Rey*, objeto de terribles censuras en una serie de folletos que produjeron cierta impresión en el público inglés. A poco fundó su célebre periódico *North-Briton*, que dió en tierra con el Ministro; y no contento con esta victoria, se atrevió en el núm. 45 de su periódico (del 23 de Abril de 1763) á comentar el discurso del Trono, sobre la paz, por todo extremo impopular, que acababa de hacerse. De aquellos ataques (en los cuales se ponía de manifiesto la falsedad de algunas pretensiones personales del Rey), se dió por agraviado Jorge III, determinando la prisión del libelista en forma atentatoria á los preceptos del *Bill de Habeas-Corpus*. La inconstitucionalidad de la medida era evidente: Wilkes fué puesto en libertad por la magistratura; reprodujéronse á poco las persecuciones contra el escritor con motivo del libro *Ensayo sobre la mujer*: huyó el perseguido á Francia; pero la opinión pública se conmovió profundamente, y con justicia, ante semejantes atentados contra la

libertad de la prensa y la inviolabilidad individual y parlamentaria.

A esto había que añadir el disgusto producido por los medios que habían puesto en juego los Gabinetes anteriores para lograr la adhesión de los hombres políticos, de los mismos miembros del Parlamento. El versátil Carlos Fox, al servicio de los amigos del Rey, había gastado en un día 25.000 libras para lograr mayoría en las Cámaras. El Rey, con rara audacia, se propasó á castigar con destituciones de empleos á los Diputados que en el Parlamento votaban contra Bute ó Grenville. A poco las célebres cartas de Junius, insertas en el *Public Advertiser*, habían de llevar á todas partes la voz que, tal vez, con alguna exageración, no daba á la situación política de aquellos días, «otro remedio que el veneno, ni otro alivio que la muerte.»

Era preciso sacrificar á alguien, y puesto que el sacrificado no podía ser el Rey, verdadero *nervo del imbroglio*, tocóle esta suerte al Ministerio; y como que los wighs, divididos profundamente en el poder, se habían reconciliado en la oposición, prescindiendo totalmente de Grenville, Bedford y los sucesores de los Pelham, volviendo los ojos al antiguo credo del *Bill de derechos* y del *acta of Sttelement*, y sobre todo abrazando de nuevo la causa popular, á ellos acudió y de ellos obtuvo Jorge III que constituyesen un Gabinete que conjurara el peligro, y mediante un alto en la política inaugurada por el joven Monarca, permitiese á éste sortear la opinión y volver á la carga con nuevo aliento.

En el Poder Rockingham tuvo, ante todo, que despejar el conflicto americano. La solución parecía evidente; la revocación del *Acta del timbre*. Y esto se logró después de una tremenda batalla en el Parlamento. En la madrugada del 22 de Febrero de 1766 los Comunes lo votan entre los aplausos de las tribunas. La alta Cámara, en cambio, lo rechazó por 59 votos contra 54 y tuvo que esperarse al 17 de Marzo para que también los Lores pasaran por la revocación.

Pero esta podía ser ó una *solución* ó meramente una *salida*. Para lo primero, hubiera sido necesario acceder á lo que proponía Pitt, con su poderoso talento político: esto es, cambiar totalmente de política y decretar lisa y llanamente la revocación, proclamando el derecho de los americanos á votar sus impuestos, sin reservas, atenuaciones ni complementos. De aquellos solemnes debates del mes de Febrero, quedará eternamente la me-

moria del admirable discurso en que el gran *commoner*, enfermo, pero con el rayo del genio en los ojos y una elocuencia solo comparable al valor excepcional del tribuno, en medio de una Cámara compuesta de 300 adversarios, sin más auxilio que el de Barré y otros dos colegas, y bajo las pasiones patrióticas excitadas por los enemigos de América, pronunció estas palabras, de un efecto indescriptible á juicio de algunos caracterizados oyentes:

«He sido acusado de haber dado vida á la sedicion de América. Yo he expresado francamente mis sentimientos contra esa desgraciada Acta. ¡Y esta franqueza se me imputa como un crimen! Pero la acusacion no me abatirá, no. Pretendo hacer aquí uso de una libertad: nadie debe temer el ejercerla, y el miembro que la calumnia ha podido y debido aprovecharse de ella... Dícenos que América es obstinada, que América está casi en rebelion abierta... ¡Oh! Yo me felicito de que América haya resistido... Sí, yo me felicito, porque si los millones de habitantes de aquel país se hubieran sometido, muy luego se habrían impuesto contribuciones á Irlanda; y si esta Nacion debiera algun dia tener á un tirano por Rey, seis millones de ciudadanos muertos para toda clase de sentimientos, al punto de consentir voluntariamente la esclavitud, serian excelentes instrumentos para hacer esclavos á todos los demás.»

Peró el Gabinete Rockingham-Conway no se atrevió á tanto: fijóse en lo que tenía de más palpitante y escandaloso el negocio, es decir, en el particular concreto del timbre en relacion con las circunstancias del momento; y satisfecho con alcanzar la victoria en este detalle, como si de esta suerte quedase bien con el mundo, no solo prescindió de la cuestion fundamental, sino que respecto de ella cedió á sus adversarios por más que la algazara de la victoria no permitiese distinguir otra cosa. De este modo, pudieron figurar al lado de los aparentemente vencedores, hombres del sentido de Carlos Towushend, perfectamente caracterizados como enemigos de las libertades coloniales y aun de las mismas colonias. Y así fué natural que, á pesar de la revocacion del Acta, continuasen al frente de los gobiernos de América todos aquellos funcionarios de atrás comprometidos en una política absorbente, centralizadora y reaccionaria. Resuelto de esta manera el problema, claro se está que el conflicto quedaba en pié. Habíasele echado unas paletadas de tierra, pero bajo capa continuaba vivo y germinando

hasta que llegase la hora oportuna de salir á la superficie.

Vulgar es de puro repetido que la posesion del poder muy de ordinario perturba y desmoraliza á los partidos de tal suerte, que á poco de su exaltacion todo lo sacrifican, y á veces hasta el honor, al empeño de prolongar el goce de los dias felices. So pretexto de que en el Gobierno no se puede discurrir y ménos obrar con el desahogo y el rigor que en la oposicion (lo cual es una gran verdad), los partidos en el poder lánzanse á toda clase de condescendencias, debilidades y mistificaciones, procurando principalmente evitarse conflictos, buscar *salidas* y acomodarse con la opinion pública, acometiendo solo aquello de más relumbron y mayor sonido. En la Inglaterra de 1765, los wighs, acaudillados por el Marqués de Rockingham, se habian visto caidos, quizá cuando ménos lo esperaban, y habian podido estimar todas las dificultades con que tenían que luchar en el palacio de St. James, durante aquellas *siete semanas* (conocidas en la historia británica moderna con el nombre de *anarquía*), que Jorge III invirtió en buscar todas las soluciones posibles á la crisis ministerial antes de acudir al viejo partido, y durante las cuales Inglaterra careció verdaderamente de gobierno. Sabian los wighs que el Rey era el verdadero iniciador y sostenedor de la política anti-americana, y no se les ocultaba que lo que primera y principalmente preocupaba á la generalidad de las gentes era, y parecia natural, lo que les tocaba más de cerca, los asuntos y cuestiones de la política metropolitana, de la política interior.

Por otro lado, lo que mayormente interesaba á la multitud en cuyas simpatías queria arraigar el artido wigh; lo que ahora como nunca pesaba en el ánimo de la clase media, y sobre todo de la generalidad de los comerciantes de Inglaterra, era la terminacion, siquiera momentánea, del conflicto americano que entorpecía el tráfico, constituyendo una seria amenaza para los almacenes atascados de géneros allí reunidos cuando no se esperaba que los colonos resistiesen tanto, y cuya salida era necesario facilitar, á reserva de volver en ocasion más propicia á plantear y resolver la cuestion, como á los intereses británicos conviniera.

Tampoco faltaba en el país cierto espíritu favorable á la causa de América, por ser al fin y al cabo la causa de la libertad. A despecho de ciertas protestas y de ciertas confusiones; á pesar de la gritería de los monopoliza-

dores, del manoteo de los empleados y del enojo de los Ministros, no dejaba de traspasarse la verdad de la cuestion americana, y por cima de todo podia entreverse que el Gobierno británico trataba de imponer contribuciones á un pueblo libre sin contar con su voto. Así es, repito, que no faltaban ciertas simpatías á los colonos en la masa liberal británica.

Pero hartos sabemos todos los que, por suerte ó por desgracia, militando más ó menos en los partidos políticos de las Metrópolis, nos hemos creído en el deber de luchar sin tregua ni descanso por las libertades de las colonias, así por ser este punto de incontestable justicia, cuanto por entrañar el porvenir mismo de la libertad en la Madre Pátria, hartos sabemos, digo, con qué facilidad los más fuertes flaquean al llegar á estas cuestiones ultramarinas, y cómo aun los partidos más avanzados, los que á cada instante hablan del derecho de insurreccion y de la conveniencia de ciertas violentas protestas contra cualquiera imprudencia ó cualquiera ligereza de un Ministro ó de una autoridad cualquiera; los que nunca hallan suficientemente garantido el libre movimiento de la opinion, y sobre todo de las muchedumbres, esos mismos son los primeros en titubear cuando se habla del derecho de las colonias como limitativo del poder de las Metrópolis, ó se trata de cualquiera suerte de enmendar errores, cuyo franco reconocimiento afecta en algun modo al vano amor propio. Entonces el absolutismo de los principios desaparece; las invocaciones al genio de la libertad ausente se ahogan; todo el mundo habla de la honra de la Pátria, y es de ver cómo los más señalados impacientes, los revolucionarios más caracterizados toman posturas de senores y hablan solo de reducir al silencio á los que se quejan y de obligarlos á esperar resignados, cuando no suplicantes, los derechos y reformas que los liberales de aquende quieren otorgarles como gracioso don de su voluntad libérrima.

No tenían color tan subido los whigs del marqués de Rockingham, é hicieron algo por el estilo. Los hábiles pusieron todo su empeño en borrar las huellas del proceso Wilkes. El Gabinete devolvió los empleos á los funcionarios agraviados; hizo que se declarase la ilegalidad de los mandatos generales de prision (*General Warrant*); suprimió impuestos tan impopulares como el de la sidra; produjo leyes protectoras de la industria sedera, y acudió á la cuestion colonial con la mira, sobre todo,

de terminar el alboroto americano. A este fin se votó la revocacion del Acta del timbre; pero manteniendo al propio tiempo el «derecho supremo de la Metrópoli á hacer sobre América las leyes que estimase oportunas.» A esto se llamó la *Declaracion de supremacia*. La política Grenville, la política del Rey, la política reaccionaria, era batida en un detalle, pero ganaba la batalla en toda la línea. ¡Pero Rockingham vivia!

Mas ¡qué vida! El Rey, obligado á soportar á los wigs, les suscitaba todo género de dificultades, al punto de que así como durante la administracion anterior habian sido brutalmente perseguidos y destituidos funcionarios de carácter más ó menos inamovible por sus votos como representantes del país, ahora los *amigos del Rey*, en la Cámara de los Comunes, que desempeñaban cargos dependientes de la libre voluntad de la Corona, eran los que más rabiosa, constante y públicamente hacian la guerra al Gabinete, el cual en vano se irritaba, retorcia y quejaba á Jorge III, alma de aquella oposicion. Además, como Bancroft ha hecho notar perfectamente, la defensa de la *Declaracion de supremacia* (atentatoria evidentemente al espíritu de la Constitucion inglesa) contra los esfuerzos de Pitt, Barré y algun otro ilustre orador de aquellos dias, sirvió lo indecible para hacer entrar en juego la doctrina realista de los antiguos torys, desesperanzados despues del fracaso de la recientísima intentona jacobita de 1746, así como la revocacion del Acta hizo que en una misma votacion y bajo una misma bandera se juntasen las diversas huestes del realismo.

Las condescendencias de Rockingham no sirvieron para lo que los wigs se habian propuesto. Antes de un año estaban por tierra, y el rey, persistiendo en su sagaz política de destruir los partidos para que solo su sentido, su voluntad y los intereses del palacio de St. James prevalecieran, volvió á su idea de formar Gabinetes de coalicion, rasgo el más saliente y característico de todo su reinado. Entonces volvió de nuevo al poder el gran Pitt (tambien propicio, aunque por distintos motivos y con fin hartos diverso, al pensamiento del Rey de destruir los antiguos partidos), y con él entraron sus íntimos amigos lord Camden y lord Shelburne (destinados á ser sacrificados en breve plazo al espíritu crecientemente reaccionario del monarca), el bravo Conway y el Duque de Grafton, miembros del Gabinete anterior, y además otros devotos caracterizados de Jorge III, como Carlos Town-

shend, el bullicioso primer lord del comercio del tiempo de Bute: gran Ministerio sin más unidad que su referencia al monarca; singular mosaico—que decía graciosamente Burke—de patriotas y cortesanos, *amigos del Rey*, y republicanos, wighs y torys, de amigos prontos á hacerse traicion y de enemigos declarados.

Mas Pitt, cuya popularidad habia decaido bastante con su exaltacion á la pairia, bajo el título de lord Chattam, y los favores que el rey con pérfida intencion le habia hecho, hallóse incapacitado de inspirar al nuevo Ministerio por un terrible ataque del reuma que padecía, y que á la sazón le confinó por muchos meses al retiro de su hogar. Faltos de su presencia, sus amigos se enfriaron hasta llegar Camden á retirarse y Shelburne á ser destituido, y como en casos tales siempre sucede, el más osado tomó la direccion, dada la debilidad del Duque de Grafton, que ocupaba el puesto de primer Ministro y jefe del Gabinete. El audaz se llamaba Townshend, que tenia de su parte todas las simpatías del monarca, que vivia entre el aplauso de los monopolizadores americanos, que habia sido el promotor del primer conflicto colonial de los *Writs of assistance* y el sostenedor en 1763 del fracasado bill sobre las rentas coloniales, y que sin duda era el elemento ministerial más próximo, más afin de los reaccionarios declarados de entrambas Cámaras. Todo le excitaba á poner los ojos en la cuestion americana, al parecer dormida, pero que ahora traía sobre el tapete aquel Carlos Paxton, presidente de la corte del almirantazgo de Boston, enviado cerca del Gabinete como representante de los gobernadores y funcionarios ingleses de las colonias, para hacer conocer en Lóndres la mala disposicion de los colonos y hasta una supuesta rebelion contra las leyes comerciales dictadas por la Metrópoli. Un incidente parlamentario provocado por Granville determinó la reapertura del conflicto americano.

Rehecha la influencia de St. James y puesta otra vez en el camino del éxito la prerogativa régia, la oposicion, hartó abigarrada y descompuesta, fué llevada naturalmente á poner los ojos en aquel orden de cuestiones que más interesaban al monarca ó que más dificultades pudieran crear al nuevo y heterogéneo Gabinete. La cuestion de Ultramar que por el esfuerzo de Rockingham parecia dormir en cartera, era de las más adecuadas, principalmente si se tiene en cuenta que el nuevo Ministerio se habia formado á la som-

bra de Pitt y que los interesados en una política resueltamente reaccionaria en materia colonial eran poderosos y tenian medios para proporcionar grandes recursos á las oposiciones. La cuestion de Ultramar, pues, se hizo en Inglaterra, como en tantas otras partes (como en Portugal en 1821 y como en España varias veces), un pretesto para los movimientos de las oposiciones y del gobierno; y por este sendero fué empujado el Gabinete Grafton, á pesar de la resistencia de Conway, Camden y sobre todo Shelburne, que era el encargado de los negocios de América.

Pero enfermo el antiguo gran commoner, como he dicho, el elocuente y atrevido Townshend, el grande amigo de la monopolizadora y escandalosa Compañía de las Indias Orientales, el enemigo reconocido de las libertades ultramarinas, era el alma del Gobierno, y excitado por la oposicion y apoyado por sus antiguos correligionarios, no tardó en comprometer al Gabinete en un sentido abiertamente contrario á la política radical de Pitt y á la contemporizadora de Grafton, iniciando una campaña cuyos primeros resultados fueron el levantamiento de las Colonias y la exaltacion al poder en Inglaterra del partido tory con banderas desplegadas y bajo la direccion de lord North.

Un Ministro de gran palabra, de intencion y de pocos escrúpulos, puede comprometer cuando quiera á un Gabinete sólidamente constituido; ¡qué no habia de suceder tratándose del acéfalo y heterogéneo de 1766, y de un hombre como Townshend, conocido en su tiempo con el apellido de *Veleta*, y que encargado de la direccion de los asuntos financieros tuvo necesidad de ocuparse de la cuestion de gastos militares de las colonias y de hacerse cargo de las críticas de Grenville sobre el gravámen que aquellas implicaban para la Metrópoli! «Yo he sido siempre—dijo Townshend en plena Cámara de los Comunes—partidario decidido del Acta del timbre por su principio y por su legitimidad: solo la fiebre que ha reinado ha hecho inoportuna hasta este momento su recomendacion. Ríome de la absurda distincion (es decir, de la teoría de Pitt) de contribuciones interiores y exteriores... Es una distincion absurda á los ojos de todo el mundo, fuera de los americanos...» Y volviéndose al sitio que de ordinario ocupaban los agentes de éstos, gritó: «Yo lo proclamo muy alto para que lo oigais vosotros los que estais en la tribuna, despues de lo cual no cuento con ver mi estatua erigida en Améri-

ca.»—Alusion terrible á los proyectos que los amigos del gran commoner tenian de erigir en su obsequio un monumento en Nueva-York y otro en la Carolina del Sur.—Jamás se habia cometido una tamaña imprudencia. Nunca tal vez se haya faltado más desvergonzadamente á los respetos del compañerismo y al prestigio de un ilustre ausente.

Pero la suerte estaba echada. Los Ministros amigos de Pitt titubearon, y la política de Townshend avanzó rápidamente para obligarlos al fin á dejar el Gabinete, no exentos ya de responsabilidad. En la política, como en todo, y más quizá que en todo, la primera condicion es el carácter, como el primer mérito la perspicacia.

RAFAEL M. DE LABRA.

## ARBOL GENEALÓGICO

### É HISTORIA DEL REINO ANIMAL.

#### IV.

#### *Mamíferos.*

Muy pocos son los puntos de la taxonomía orgánica en que han estado constantemente de acuerdo los naturalistas; pero es indudable que todos han convenido en la preeminencia que debe darse á la clase de los mamíferos en el reino animal. Tiene este privilegio su razon de ser en el interés especial que presenta aquella clase, en las ventajas y diversas utilidades que, más que todos los animales, proporcionan los mamíferos al hombre y sobre todo en el hecho de que el mismo hombre forma parte de este grupo, porque, cualquiera que sea el lugar designado á éste en la naturaleza y en la clasificación de los animales, no ha habido naturalista que haya vacilado un momento en colocarle, á lo ménos bajo el punto de vista morfológico, en la clase de los mamíferos. Basta este hecho para autorizarnos á formular una conclusion de suma importancia, á saber: que bajo el punto de vista de la consanguinidad, el hombre es un individuo de este grupo y procede de los mamíferos que han desaparecido hace mucho tiempo. Debo, por lo tanto, ocuparme con particular interés de la historia y del árbol genealógico de los mamíferos, para lo cual me habeis de permitir que llame vuestra atencion sobre su clasificación metódica.

Los antiguos naturalistas dividieron la clase de los mamíferos en una série de ocho á diez y seis órdenes, habiéndose fundado principalmente para esto, en la conformacion de los dientes y en la de los apéndices locomotores. Ocupaban el último inferior lugar de aquella série los cetáceos, que por su cuerpo pisciforme son los que más se separan del hombre, el cual figura en el lugar más elevado de la misma. Lineo admitia, segun esto, los ocho órdenes siguientes: 1.º *Cete* (ballenas); 2.º *Belluce* (hipopótamos y caballos); 3.º *Pecora* (rumiantes); 4.º *Glires* (roedores y rinocerontes); 5.º *Bestice* (insectívoros, marsupiales, etcétera); 6.º *Feræ* (carnívoros); 7.º *Brutæ* (desdentados y elefantes); y 8.º *Primates* (murciélagos, prosimios, monos y hombres). Cuvier, que dictó leyes á la mayor parte de los zoólogos, aunque no perfeccionó mucho aquella clasificación, admitia los ocho siguientes órdenes: 1.º *Cetacea* (ballenas); 2.º *Ruminantia*; 3.º *Pachyderma* (ungulados, á excepcion de los rumiantes); 4.º *Edentata*; 5.º *Rodentia* (roedores); 6.º *Carnassia* (marsupiales, carnívoros, insectívoros y queirópteros); 7.º *Quadrumaná* (prosimios y simios); y 8.º *Bimana* (hombres).

El ilustre zoólogo de Blainville, que ya he citado, fué el que, desde 1816, dió el más importante progreso á la clasificación de los mamíferos. Su profunda y segura mirada supo distinguir los tres grandes grupos naturales ó sub-clases de los mamíferos, que clasificó, segun la conformacion de sus órganos reproductores, en *Ornitodelfos*, *Didelfos* y *Monodelfos*. Esta clasificación ha sido aceptada por los más distinguidos zoólogos contemporáneos, porque está confirmada ámpliamente por la embriología, por cuya razon la adoptaré tambien en mi teoría. (Véanse los cuadros números 1, 2 y 3.)

La primera sub-clase está formada por los animales con cloaca (*Monotrema* ú *Ornithodelphia*). Esta seccion solo está representada en el día por dos especies que habitan la Nueva-Holanda y la tierra de Van-Diemen, próxima á ella: una de estas especies, muy conocida, es el *Ornithorynchus paradoxus*, y la otra, que no lo es tanto, es el *Echidna hystrix*. Estos dos originales seres que han sido reunidos para formar el orden de los *Ornitostomos* (*Ornithostoma*), son evidentemente los últimos sobrevivientes de un grupo muy abundante en otro tiempo, que representaba por sí solo, en la edad secundaria, á la clase de los mamíferos, de la cual ha salido sin duda, durante el período jurásico, la segunda sub-clase, ó sea

la de los didelfos. Desgraciadamente, todavía no poseemos ningun resto fósil bien determinado de aquel grupo antepasado de mamíferos, á los cuales llamaré *Promammalia*; sin embargo, el mamífero más antiguo que conocemos, ó sea el *Microlestes antiquus*, del cual solo poseemos algunos pequeños molares, es posible que haya pertenecido á este grupo. Se han encontrado por la primera vez sus restos en las capas superficiales del Trias, en el Keuper de Alemania, en Degerloch, cerca de Stuttgart (1847); más tarde en Inglaterra cerca de Frome (1858); y en estos últimos tiempos se han señalado dientes análogos en el Trias de la América del Norte, los cuales han sido descritos como pertenecientes al *Dromatherium sylvestre*. Aquellos notables dientes, cuya forma característica permite que sean atribuidos á un mamífero insectívoro, son los únicos restos de mamíferos que hasta la fecha se han llegado á encontrar en las capas secundarias antiguas, ó sea en el Trias; pero es posible que muchos dientes de mamíferos encontrados en los terrenos jurásicos y cretáceos, y que ordinariamente se atribuyen á marsupiales, hayan pertenecido también á animales con cloaca ó monotremos. Este punto necesita aclararse; pero es indudable que los marsupiales deben haber sido precedidos de numerosos monotremos provistos de un aparato dentario y de una cloaca.

Los ornitodelfos han sido llamados en un sentido más ámplio monotremos, á causa de su cloaca, que los separa de los restantes mamíferos, aproximándolos, por el contrario, á las aves, á los reptiles, á los anfibios y en general á los vertebrados inferiores. La cloaca la forman los órganos genito-urinarios al abrirse en la última porción del canal intestinal; en tanto que en los demás mamíferos, didelfos y monodelfos, el orificio de aquellos órganos está delante del recto: sin embargo, en estos últimos existe también la cloaca en los primeros períodos de la vida embrionaria, y solo más tarde—en el hombre hácia la segunda semana de la vida intra-uterina, es cuando se efectúa la diferenciación de los orificios. También se ha llamado á los monotremos «animales con horquilla» porque tienen las clavículas soldadas entre sí y con el esternon en una pieza ósea análoga á la horquilla de las aves, en tanto que en los demás mamíferos, permanecen las clavículas separadas é inclinadas hácia adelante, articulándose con las partes laterales del esternon. Las clavículas posteriores ó huesos coracoïdes de los monotremos,

son, además, más sólidas que las de todos los mamíferos, y se sueldan en el esternon.

Por otros muchos caracteres, y en especial por la conformación de los órganos genitales, por la del laberinto auditivo y por la del cerebro, se aproximan ménos los monotremos á los mamíferos que á los demás vertebrados, hasta el punto que ya se ha tratado de formar con ellos una clase especial. Sin embargo, estos animales, lo mismo que los demás mamíferos, paren hijos vivos que la madre amamanta por mucho tiempo; pero mientras en estos últimos se verifica la succión de la leche por medio de los pezones ó mamelones de las glándulas mamarias, en los monotremos, por el contrario, no existen estos pezones, sino que la leche sale de las glándulas por una aureola de la piel que está como incrustada en ella, pero provista de agujeros como una espumadera. Por esta razón se puede llamar á los monotremos, *amamelonados* ó *amamelóneos* (*Amasta*).

La existencia del pico es característica de los dos monotremos que se conocen y á ella se une la atrofia de los dientes; pero esto no puede constituir un carácter esencial de toda la sub-clase de los monotremos, sino simplemente un hecho de adaptación accidental que distingue á los últimos representantes de este grupo de los que han desaparecido, del mismo modo que una mandíbula desprovista de dientes sirve para diferenciar á muchos desdentados (por ejemplo los hormigueros) de los demás mamíferos placentarios. Los extinguidos y desconocidos mamíferos antepasados, los *promamíferos* (*Promammalia*) del período triásico, de los cuales no son los actuales monotremos sino una rama degenerada y única, tenían, sin duda, un buen sistema dentario, como sucede á los marsupiales, que han salido directamente de ellos.

Los animales con bolsa, didelfos ó marsupiales (*Didelphia vel Marsupialia*), constituyen la segunda de las tres sub-clases de mamíferos, y según todas las relaciones anatómicas y embriológicas, genealógicas é históricas, forman un lazo de unión entre las clases de los monotremos y de los mamíferos placentarios. Contiene este grupo todavía muchos representantes, como son el canguró, la zarigueya, etc.; sin embargo, esta sub-clase está caminando á su completa destrucción; así que sus sobrevivientes no son otra cosa que los últimos restos de una grande y numerosa sección zoológica que, á fines de la edad secundaria, y á principios de la terciaria, representaba principalmente á la clase de los mamíferos. Los

marsupiales han salido probablemente de una rama de los monotremos, hácia la mitad de la edad mesolítica, tal vez durante el período jurásico. El grupo de los mamíferos placentarios ha salido á su vez, á principios de la edad terciaria, de los marsupiales, de los cuales debia muy pronto triunfar en la lucha por la existencia. Todos los restos fósiles de mamíferos de los terrenos secundarios que conocemos, pertenecen exclusivamente, ya á los marsupiales ó ya tal vez á los monotremos. Los marsupiales parecen haber ocupado en otro tiempo toda la superficie del globo; hasta en Europa (Francia é Inglaterra) se encuentran sus restos bien conservados. Pero los últimos vástagos actuales de esta sub-clase están reducidos á una limitada region, así que solo se los vé en la Nueva-Holanda, en el archipiélago australiano, y en una pequeña parte del archipiélago asiático. Existen, sin embargo, algunas raras especies en América; pero en la actualidad no se encuentra un solo marsupial en todo el antiguo continente; es decir, que no los hay en Asia, ni en Africa, ni en Europa.

Han recibido su nombre, los marsupiales, de un saco en forma de bolsa (*Marsupium*) que llevan las hembras en la region abdominal, en el cual la madre guarda sus hijos mucho tiempo despues de haber nacido aquellos. Este saco ó bolsa está sostenido por dos huesos llamados «huesos marsupiales»; que tienen todos los monotremos y de los cuales carecen los mamíferos placentados. El marsupial, en el momento de su nacimiento, mucho más imperfecto que el placentario, y solo llega á alcanzar el grado de perfeccion que al nacer posee éste, despues de haberse desarrollado algun tiempo en la bolsa. El canguró gigante, que llega á ser tan alto como un hombre, pero que no permanece más de cinco semanas en el útero materno, tiene, cuando sale de él, una pulgada, próximamente, de largo; metido despues en la bolsa abdominal de la madre, dentro de la cual reside nueve meses, poco más ó ménos, adherido á los pezones de la glándula mamaria, es como llega á adquirir un volúmen mayor. Las divisiones de la clase de los marsupiales llamadas familias, son verdaderos órdenes, porque los animales en ellas comprendidos difieren en muchas particularidades, como son la conformacion de los dientes y de los miembros, casi tanto como los diversos órdenes de los placentarios. Estas familias responden además, en cierto modo, á los órdenes de los mamíferos ordinarios. Es evidente que la adaptacion á medios análogos ha determi-

nado, en las dos sub-clases de los placentarios y marsupiales, transformaciones del mismo género, y segun esto se pueden distinguir ocho órdenes de marsupiales; una mitad de estos grupos constituirá la série de los hervívoros y la segunda la de los carnívoros. Los más antiguos restos fósiles de estas dos séries, á excepcion del *Microlestes* y del *Dromatherium* encontrados en el Trias, de que os he hablado, pertenecen á los terrenos jurásicos y á las pizarras de Stonesfield cerca de Oxford en Inglaterra. Las pizarras de Stonesfield pertenecen á la formacion de Bath, es decir, á la oolita inferior que se apoya inmediatamente en la más antigua formacion jurásica, en el Lias. Conviene sin embargo tener presente que los restos de marsupiales encontrados en los pizarrales de Stonesfield, lo mismo que los que han sido descubiertos despues en las capas de Purbeck, consisten únicamente en maxilares inferiores; pero afortunadamente aquellos maxilares inferiores figuran entre las piezas óseas más características del esqueleto de los marsupiales, porque se distinguen por una apófisis unciforme que, partiendo del ángulo maxilar, se dirige hácia abajo y atrás; y como no tienen esta apófisis ni los placentados ni los monotremos actuales, estamos autorizados para deducir de su presencia que los maxilares inferiores de Stonesfield han pertenecido á marsupiales.

No conocemos hasta el dia más que dos restos fósiles de marsupiales hervívoros (*Botanophaga*), que son: el *Stereognathus oolithicus* de los pizarrales de Stonesfield (oolita inferior) y el *Plagiaulax Becklesii* de las capas de Purbeck (oolita superior). En la Nueva Holanda, por el contrario, se encuentran restos fósiles gigantescos que han pertenecido á marsupiales insectívoros extinguidos del período diluvial, *Diprotodon* y *Nototherium*, cuyos animales eran mucho más grandes que los mayores marsupiales actuales. El *Diprotodon australis*, cuyo cráneo solamente tiene tres piés de largo, excedia en magnitud al hipopótamo actual, al cual se parecia en su estructura pesada y maciza. A estos grupos extinguidos que parecen responder á los gigantes placentarios ungulados de la época actual, al hipopótamo y al rinoceronte, podemos llamarles *baripodos* (*Barypoda*). El orden de los cangurós (*Macropoda*) está muy próximo á los baripodos; por sus cortas patas anteriores, por la longitud de sus miembros posteriores y por su robusta cola, que en el salto les sirve de punto de apoyo, se corresponde con los

gerbos (gerbasias) entre los roedores; en tanto que por su sistema dentario se aproximan á los caballos, y por la estructura de su estómago á los rumiantes.

Hay un tercer orden de marsupiales herbívoros que corresponde por su dentadura á los roedores y por sus costumbres subterráneas al camañol, por cuya razón se puede llamar á los marsupiales comprendidos en este orden, marsupiales roedores ó rizófagos (*Rhizophaga*), los cuales solo están actualmente representados por el *Wombat* ó *fascolomis minador* de Australia (*Phascotomys*). El cuarto y último orden de marsupiales que se alimentan de vegetales está constituido por los frugívoros (*Carpophaga*), cuya forma y género de vida corresponden en cierto modo á las ardillas y á los monos (*Phalangista*, *Phascolarctos*).

La segunda serie de los marsupiales, que es la de los carnívoros ó zoófagos (*Zoophaga*), se subdivide en cuatro órdenes, de los cuales es el más antiguo el de los marsupiales primitivos ó marsupiales insectívoros (*Cantharophaga*). A este grupo pertenecía probablemente la forma antepasada de toda la serie, y tal vez de toda la sub-clase; á lo ménos todos los maxilares inferiores de Stonesfield, á excepción del que procede del *Stereognathus*, pertenecen á los marsupiales insectívoros, cuyo pariente más cercano es actualmente el *Myrmecobius*. Algunos de aquellos marsupiales primitivos oolíticos tenían muchos más dientes que todos los mamíferos conocidos; así se ve que en cada mitad del maxilar inferior del *Thylacotherium* existen diez y seis dientes (tres incisivos, un canino, y doce molares; de estos, seis falsos y seis verdaderos). Si el maxilar superior de aquel animal que, como os he dicho, nos es desconocido, tenía tantos dientes como el inferior, el *Thylacotherium* tenía sesenta y cuatro dientes, es decir, doble número de los que tiene el hombre. El marsupial primitivo, corresponde próximamente, entre los placentarios, á los insectívoros, á los cuales pertenecen el erizo, el topo y la musaraña. El segundo orden, que sin duda ha procedido del primero, es el de los marsupiales desdentados (*Edentula*), los cuales, por la disposición de su hocico prolongado en forma de trompa, por sus dientes atrofiados y por su género de vida, se parecen á los placentarios, desdentados y sobre todo á los hormigueros. Los marsupiales carnívoros ó creófagos (*Creophaga*) se aproximan, por otra parte, por su género de vida y por la confor-

mación de sus dientes, á los verdaderos carnívoros placentarios. En esta categoría conviene colocar á dos marsupiales que se pueden comparar á la marta y al lobo, y son el *Dasyurus* y el *Thylacinus* de la Nueva-Holanda; pero por más que el último llega á tener el tamaño de un lobo, no es, sin embargo, sino un pigmeo comparado con ciertos marsupiales extinguidos de Australia, por ejemplo con el *Thylacoleo*, que cuando ménos era tan grande como un león, y cuyas mandíbulas contenían unos caninos que tenían dos pulgadas de largo cada uno. Los marsupiales pedimanos (*Pedimana*) de Australia y de América constituyen el octavo y último orden. En los jardines zoológicos se encuentran con frecuencia ejemplares de ellos, entre otros, diversas especies del género *Didelphys*, zarigueyas y opossums. El pulgar de sus extremidades posteriores es oponible á los cuatro dedos restantes, por cuyo carácter los marsupiales pedimanos se relacionan con los prosimios placentarios; y no es de todo punto imposible que estos últimos estén íntimamente unidos á los pedimanos por el intermedio de antepasados extinguidos desde hace mucho tiempo.

No es fácil establecer la genealogía de los marsupiales, porque conocemos muy mal toda la sub-clase á que pertenecen, y los actuales no son más que los últimos sobrevivientes de un grupo muy abundante en otras épocas. Acaso debamos considerar á los marsupiales pedimanos, carnívoros y desdentados, como otra rama divergente de un mismo grupo primitivo y antepasado; y tal vez los marsupiales roedores, saltadores y macropodos hayan provenido de un modo análogo, como tres ramas distintas, de un mismo grupo antepasado de marsupiales botanófagos; pero los marsupiales primitivos y los marsupiales botanófagos pueden haber sido, á su vez, dos ramas divergentes de un tipo antepasado común á todos los marsupiales, cuyo tipo podría haber sido el de los *prodidelfos* (*Prodidelphia*), salido de los monotremos al empezar la edad secundaria.

(Concluirá.)

ERNESTO HAECKEL.

(Traducción de Cláudio Cuveiro.)

# CUADRO TAXONÓMICO

de las divisiones, órdenes y sub-órdenes de los mamíferos.

## I.—Primera sub-clase de los mamíferos:

### MONOTREMA ú ORNITHODELPHIA.

MAMÍFEROS CON COACLA Y HUESOS MARSUPIALES Y SIN PLACENTA.

- |                       |   |  |
|-----------------------|---|--|
| I. Promammalia.....   | { Mamíferos extinguidos y desconocidos del período del triás..... | (Microlestes?)<br>(Dromatherium?).                   |
| II. Ornithostoma..... | { 1.º Ornithorhynchida.....<br>2.º Echinida.....                  | Ornithorhynchus para-<br>doxus..<br>Echidna hystrix. |

## II.—Segunda sub-clase de los mamíferos:

### MARSUPIALIA ó DIDELPHIA.

MAMÍFEROS SIN CLOACA, SIN PLACENTA Y CON HUESOS MARSUPIALES.

DIVISIONES de los marsupiales.	ÓRDENES de los marsupiales.	FAMILIAS de los marsupiales.	
III. Marsupialia. ( <i>Botanophaga</i> ).....	I. Barypoda.....	1 Stereognathida.	
		2 Nototherida.	
		3 Diprotodontia.	
	II. Macropoda.....	4 Plagiaulácida.	
		5 Halmaturida.	
		6 Dendrolagida.	
	III. Rhizophaga.....	7 Phascolomyda.	
	IV. Marsupialia. ( <i>Zoophaga</i> ).....	IV. Carpophaga.....	8 Phascolarctida.
			9 Phalangistida.
			10 Petaurida.
V. Cantharophaga.....		11 Thylacotherida.	
	12 Spalacotherida.		
VI. Edentula.....	13 Myrmecobida.		
	14 Peramelida.		
VII. Creophaga.....	15 Tarsipedina.		
	16 Dasyurida.		
	17 Thylacinida.		
VIII. Pedimana.....	18 Thylacoleonida.		
	19 Chironectida.		
	20 Didelphyda.		

CUADRO TAXONÓMICO DE LOS PLACENTADOS.

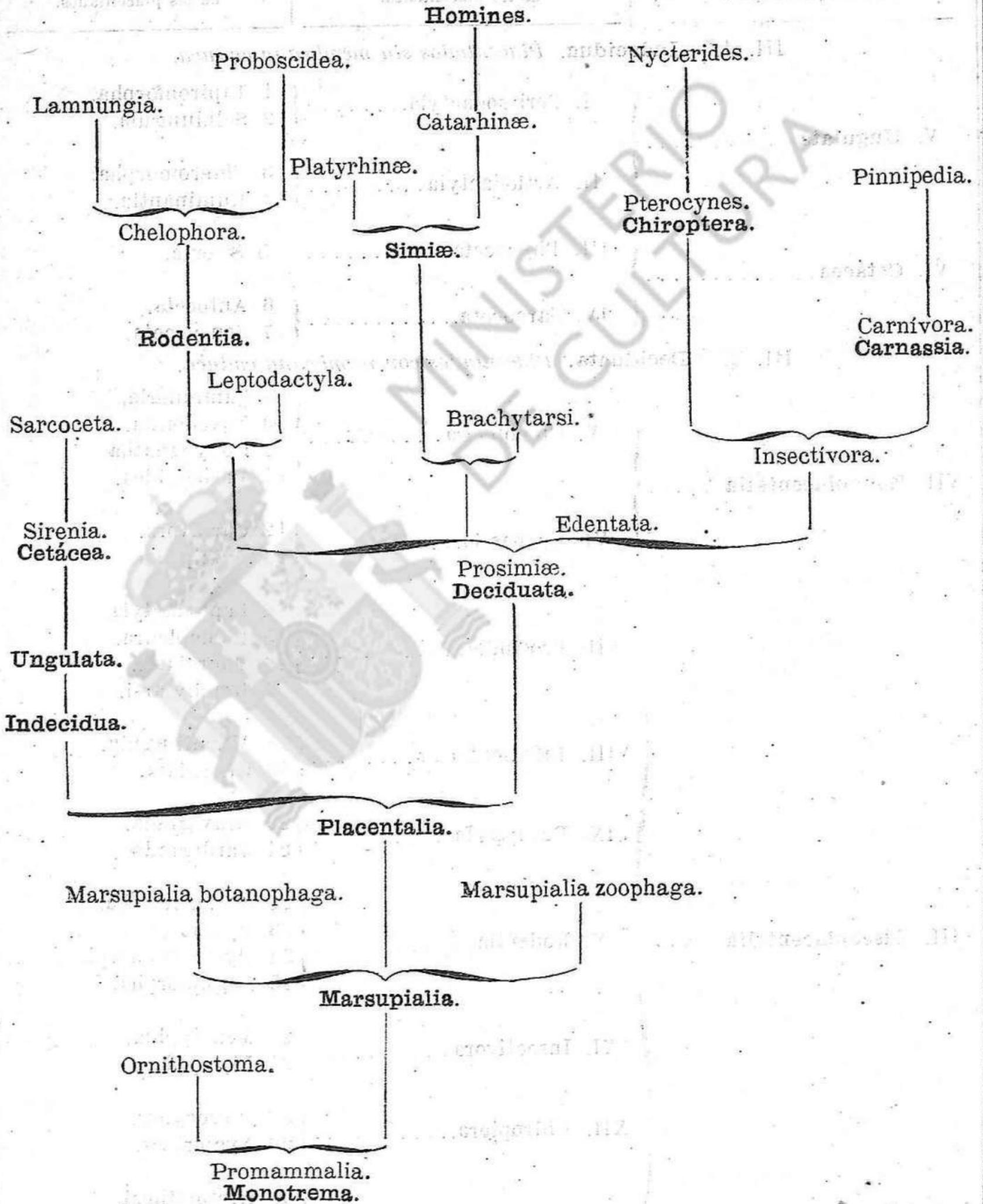
III.—Tercera sub-clase de los mamíferos:

PLACENTALIA ó MONODELPHIA.

MAMÍFEROS CON PLACENTA Y SIN HUESOS MARSUPIALES.

DIVISIONES de los placentados.	ÓRDENES de los placentados.	SUB-ÓRDENES de los placentados.
III. 1.º—Indecidua. <i>Placentados sin membrana caduca.</i>		
V. Ungulata.....	I. Perissodactyla.....	1 Tapiromorpha. 2 Solidungula.
	II. Artiodactyla.....	3 Chœromorpha. 4 Ruminantia.
VI. Cetácea.....	III. Phycoceta.....	5 Sirenia.
	IV. Sarcoceta.....	6 Autoceta. 7 Zeugloceta.
III. 2.º—Deciduata. <i>Placentados con membrana caduca.</i>		
VII. Zonoplacentalia.....	V. Chelophora.....	8 Lamnungia. 9 Toxodontia. 10 Gonyognatha. 11 Proboscidea.
	VI. Carnassia.....	12 Carnívora. 13 Pinnipedia.
VII. Prosimiæ.....	14 Leptodactyla. 15 Ptenopleura. 16 Macrotarsi. 17 Brachytarsi.	
	VIII. Effodientia.....	18 Vermilinguia. 19 Cingulata.
	IX. Bradypoda.....	20 Gravigrada. 21 Tardigrada.
	VIII. Discoplacentalia.....	X. Rodentia.....
XI. Insectívora.....		26 Menotyphla. 27 Lipotyphla.
XII. Chiroptera.....		28 Pterocynes. 29 Nycterides.
XIII. Simiæ.....	30 Arctopithecí. 31 Platyrrhinæ. 32 Catarhinæ.	

# ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS MAMÍFEROS.



## CONFLICTOS ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO.

## VII.

## LEGALIDAD DE LOS PARTIDOS.

Con decir que las minorías deben estar representadas, no hemos conseguido todo lo mucho que los pueblos tienen derecho á esperar del reconocimiento de su soberanía, pero es porque la libertad no ha alcanzado el término de sus vicisitudes. La libertad, para llegar á la completa redención política del pueblo, como Jesús á la redención moral de la humanidad, necesita fé, entusiasmo y constancia, porque esa redención está muy lejos y es el camino estrecho y penosísimo. Como el hijo de Dios del de los fariseos que le negaban la divinidad, ha sido víctima del odio de la Inquisición, que soñó exterminarla en las hogueras, olvidando que el martirio dió al cristianismo más prosélitos que todas las predicaciones y todas las amenazas de condenación eterna; como á Él, porque predicaba la igualdad entre todos los hombres, la condenaron porque proclamaba la soberanía de todas las Naciones; como á Él, porque arrojó del templo á los mercaderes, la calumniaron porque, al ver la tiranía confundida con la divinidad, quiso desterrarla del mundo, diciendo en contra de ella que venia á destruir el orden social y á minar todas las instituciones; como á Él con la ominosa soga, la ataron con la cadena del feudalismo, que pretendía esclavizarla; como á Él con sus injurias y burlas los judíos, la insultaron los nobles con sus derechos absolutos y sus inmorales; como Él camino del suplicio, vertió su sangre en Villalar, en París, en Nasbey, en Zaragoza y en todas partes; como Él la pesada cruz de madera que le hiciera muchas veces caer en su camino, sufrió la cruz del despotismo, que paralizaba su acción, y la hizo caer moribunda en los calabozos y en las cárceles; como Él subió al Calvario, pero despertó antes de morir al impulso de la revolución triunfante, y rompió las cadenas que le sujetaban y encontró su gloria. Él vió negada su resurrección por los judíos; ella ha visto negadas sus virtudes por el absolutismo. Hoy los judíos nada pueden contra su víctima de otro tiempo, y contra la libertad pueden algo la persecución es de la reacción, pero llegará el día de que la libertad triunfe por completo, y entonces veremos al absolutismo como hoy á los judíos, errante y fugitivo por la tierra, avergonzado de su crimen.

¿Cómo si esa persecución no existe podemos explicarnos los mil obstáculos que á todas horas se oponen á que el régimen parlamentario dé por resultado la desaparición de los grandes trastornos que en las sociedades ocurren y la fácil resolución de los conflictos entre los Poderes del Estado? ¿De qué servirá aceptar el principio de la soberanía como necesario y esencial á la naturaleza de las sociedades, que es donde encontramos su fundamento; de qué aceptar el Gobierno representativo en odio á la concentración del poder y huyendo del ejercicio de la democracia directa, no ménos absurdo; de qué defender cómo una limitación positiva de la soberanía que el Poder legislativo no debe ser la representación del mayor número sino la representación del país; de qué, en fin, reconocer el derecho de las minorías á estar representadas en los Cuerpos Colegisladores, si luego resulta que esa soberanía y esa representación quedan destruidas desde el momento en que practicando la teoría absurda de Guizot se establece en algunos países la división de los partidos en legales é ilegales? De nada que no sea un absurdo y una injusticia, porque el Poder, consintiendo que estén limitadas á ciertas opiniones las influencias en la esfera de la vida pública, niega el reconocimiento que debe á todos los partidos, puesto que en la voluntad de todos ellos está la base de su existencia.

Los partidos políticos, creación modernísima; señal segura y poderosa del progreso social; consecuencia precisa de esa discusión misteriosa de todas las opiniones, de la que nace la luz de la verdad; espejo clarísimo donde las distintas aspiraciones sociales se reflejan fielmente; auxiliar constante del progreso de la vida política, que se acepta como un interés provechoso, común á todos los ciudadanos y privativo á cada uno ellos; camino abierto para que la inteligencia libre de todo temor pueda elevarse hasta la sublimidad y arrancarla el secreto de sus grandes milagros; lazo estrechísimo que une en íntimo consorcio á todas las clases y á todos los individuos fundiéndolos en un mismo deseo; soldado valeroso que lucha con nobleza y desinterés, que el día de la desgracia sufre persecuciones y el del triunfo, si es generoso, se vengá concediendo á la sociedad que gobierna los beneficios de que es capaz; paréntesis que encierra las dos tendencias en que constantemente ha fluctuado el mundo caminando al progreso: no son como se ha dicho una epidemia que nació de los horrores de la revolución; no son un sinto-

ma funesto que debemos borrar: no son un motivo constante de agitaciones y trastornos, no son un obstáculo al progreso y engrandecimiento de las sociedades. Los que eso dicen quieren privar de luz al mundo para ver si ciego puede caer en el despotismo de que se redimió para siempre.

De otro modo no nos explicamos tan injustos ataques, ni comprenderíamos esas preocupaciones, porque los partidos políticos son tan necesarios, que negar su existencia sería negar el progreso de los pueblos y abandonar á las sociedades en manos de una tendencia única que las llevara necesariamente á la utopía ó las condenase á la inacción. Consultemos á la historia y ella nos dirá que allí donde los partidos políticos alcanzan mayores garantías y privilegios, es donde las instituciones gozan de más estabilidad, los derechos de mayor respeto y la riqueza pública de mayor engrandecimiento: interroguemos á la razón y ella nos responderá que negar las ventajas que los partidos producen equivale á adorar fanáticos á uno de ellos, declarándole infalible y á condenar injustamente á todos los demás suponiéndoles defensores del error y de las idealidades imposibles: preguntemos á la educación, la oiremos decir reconocida que en los partidos políticos tiene su más activo y seguro propagandista, porque ellos ponen en contacto las distintas clases sociales, unen en un ideal común á individuos de muy diversa posición y muy distinta cultura, los hacen comunicarse, y de esta relación constante resulta un visible beneficio para la cultura de las clases ménos ilustradas; veamos, por último, lo que en este juicio deponen la vida política y es indudable que ella declarará que tiene su existencia en la lucha de todas las opiniones, porque de todas ellas nace siempre una respetada por todas, como que en ella ven su obra, la cual marca el camino que el Estado ha de seguir si ha de representar fielmente las generales aspiraciones.

No en otra parte que en este deseo de llevar á la vida pública todos los esfuerzos individuales abriéndolos más dilatados horizontes que el mezquino y esclusivista de trabajar cada uno por su propio engrandecimiento, olvidando el de los demás ú oponiéndose á que se realice, está el fundamento de los partidos políticos. Entre las dos tendencias á cuyo impulso se mueven las sociedades, la que les lleva á conquistar reformas y la que les detiene para que se aseguren de las reformas conquistadas, aparecen todos los partidos políticos pre-

viniendo las necesidades de la sociedad, satisfaciéndolas si han venido, para no dar lugar á un conflicto, y allanando la solución del conflicto si se ha presentado.

Extraño en cierto modo á nuestro propósito hablar de la influencia que los partidos ejercen en el progreso de los pueblos, y de su historia y de las aspiraciones y tendencias que defienden los que hoy se agitan en el seno de las sociedades, y de los principios que han de tenerse en cuenta para su organización, creemos, sin embargo, útil y no del todo inoportuno decir algo acerca de las distintas y luminosas teorías que se disputan el haber dado una base sobre la que asentar científicamente la clasificación de los partidos políticos, y algo también respecto á las diferencias que existen entre la escuela, el partido y la facción, no tan conocidas como debieran serlo, toda vez que se acusa á los partidos de males y hasta de inmoralidades de que están inocentes.

No son esos tres términos iguales, por más que así lo hayan creído para su desgracia muchos pueblos, en épocas no lejanas y aun los tenga por sinónimos el vulgo. Entre la escuela, el partido y la facción hay señaladísimas diferencias. La escuela persigue un ideal que no está en la vida, que se pierde en las regiones del infinito, que se mancharía con el contacto de la tierra: fija en una idea, adorándola con fanatismo, á ella lo sacrifica todo: cualquier tolerancia le parecería un pecado, cualquier concesión un crimen; su reino no es de este mundo, es de un cielo que inventa la imaginación y del cual se siente sinceramente enamorada, lo mismo cuando es azulado y purísimo que cuando le empaña la nube de inmoralidad, del cielo con que soñó Platon. El partido se siente apasionado, también por un principio, pero ese principio en tanto le persigue en cuanto que lo cree realizable y se siente con fuerzas para establecerle en la práctica; sabe que este es el mundo de lo relativo y no sueña, vive de la realidad; si la realidad le impone sacrificios, los acepta, porque cada sacrificio de los partidos es un paso en el camino de su gloria, como cada sacrificio de los pueblos es un paso en el camino de su libertad. La facción no tiene ideales; y si los tiene no vacila en sacrificarlos si ese sacrificio puede serla provechoso; no ve las cosas idealizadas, ni siquiera como son en la realidad; las mira por el lado del egoísmo grosero y pone sus servicios á pública subasta: como Saturno á sus hijos, es capaz de destrozar sus propias obras,

si esto puede valerla más que el conservarlas. La escuela tiene su gloria en su propaganda, hiere con los resplandores vivísimos de sus teorías á las imaginaciones más brillantes; suma inteligencias, no exige nada de sus afiliados, y generosa siempre, perdona las ingratitudes de éstos si alguna vez se olvidan de lo que ella les enseñó ó si practican lo contrario. El partido trabaja con incansable celo, gana voluntades, cuenta los votos, tiene por decálogo un programa y condena con la apostasía á los que habiéndole jurado reniegan de su fé. La facción no suma ni inteligencias ni voluntades; disfrazando la conveniencia con un mentido patriotismo, suma ambiciones, y si el día de la fortuna las armoniza el interés, el día de la desgracia las dispersa el egoísmo. La escuela, si es enemiga de la libertad, sueña con poder detener la eterna carrera del tiempo; si la defiende, no se contenta con ménos que con hacer para ella del mundo un paraíso y de los hombres ángeles. El partido, cualquiera que sea el espíritu que le anima, cree trabajar siempre por el engrandecimiento posible de la sociedad actual. La facción domina siempre que un pueblo camina presuroso á su decadencia, y su imperio es siempre precursor de grandes conflictos para las Naciones. La escuela crea los filósofos, el partido los hombres de Estado y los hombres de gobierno; la facción, esos mercaderes políticos que tienen por cuna la casualidad y por sepulcro el olvido, si no el desprecio de la historia.

Dedúcese bien claro de las precedentes declaraciones, que los partidos, base y complemento de la vida política, como que son necesarios á su existencia y favorecen su engrandecimiento, responden á la idea de armonizar en la práctica todos los deseos y todas las aspiraciones, fundiéndolas en una fórmula de armonía que sea norte de los actos del Gobierno y encuentran su mejor defensa en el principio de la soberanía. Las sociedades fluctúan entre dos elementos, entre el progresivo y el conservador, que se modifican por las circunstancias y que los partidos aceptan despues de reformados con arreglo á los diversos principios en que se inspiran. Esto ha dado lugar á las diversas teorías sobre la clasificación de los partidos, que expondremos brevemente.

Para Stahl todos los partidos reconocen uno de estos dos orígenes, la revolución ó la legitimidad. Amigo de la corte; fanático del poderío real en cuya infalibilidad y omnipotencia como en la de Dios creía; avivando en el corazón de Guillermo IV de Prusia aquellos senti-

mientos que solo la ceguedad podía defender; deseoso de rodear de prestigio y de dar fuerza á la decrepita Monarquía absoluta, no es extraño que Stahl calificase como partidos de la revolución, y como á la revolución los anatematizase duramente, á todos los que aceptando el principio de la soberanía, negaban la divinidad y el supremo Poder de los Reyes y no se resignaban á deber á estos como gracia lo que de derecho les correspondía; y como partidos legítimos á los que reconociendo y acatando el derecho divino de los Reyes hicieron esclava de éstos la voluntad de los pueblos.

Convenida la base, clasifica los partidos revolucionarios en liberales, radicales ó demócratas y socialistas y comunistas. Diciendo del partido liberal, que tiene por lema «el amigo de Dios es el enemigo del hombre,» y del partido demócrata que nace de la anarquía y son sus armas las conspiraciones y las violencias y su idea la negación de todo poder, puede presumirse qué concepto merecerán á Stahl las escuelas socialistas y comunistas. De la injusticia de sus palabras no hemos de protestar nosotros; protestan ellas mismas. Decir que en la sociedad no hay más voluntad que una, la del Rey, que impera en absoluto sin que á nadie tenga que someterse, es atenuar en mucho, si no justificar por completo los excesos de la revolución que Stahl no excomulgaba por los horrores sino por los principios.

Más científica y justa, si no más exacta es la teoría de Rohmer que explica los partidos políticos por medio de la vida del hombre, fundándose en que los partidos se mueven dentro del Estado, siendo de él condición esencialísima, y el Estado se define por la vida humana. La primera objeción que se hace á esta teoría es que aceptándola en su verdadero sentido, todos los hombres se afiliarían al partido que correspondiese á su edad, y esto vemos que no sucede en ninguna parte, ni ha sucedido nunca. Pero esa objeción no tiene gran fundamento; la teoría de Rohmer no es fisiológica sino psicológica; no se refiere á la vida del cuerpo sino á la vida del espíritu, que vive divorciada por completo de la de la materia en lo que á la edad toca; no se funda en la edad como nosotros lo entendemos, sino en esa naturaleza individual que lleva al hombre á formar en las filas de aquel partido que más afinidades tiene con su modo de pensar y sentir.

Los partidos para Rohmer son cuatro; el radicalismo, el liberal, el conservador y el absolutista.

El radicalismo es semejante al niño, que todo lo ve con admiración extraordinaria, que lo quiere todo, que es tan ardiente en el deseo como inconstante en la posesión, que desea hacer de los sueños realidades y que se desespera ante los imposibles, no siempre sin haberlos acometido. El partido liberal se parece al hombre joven que si no puede dominar la voluntad y es algo arrebatado en los impulsos, sereno ve las cosas como son en sí y las estima en su verdadero valor; no necesita de guía ni de consejero, porque sabe lo que puede serle beneficioso y conoce sus fuerzas y de lo que es capaz; no emprende ninguna reforma sin haberla antes meditado, y empieza á hacer de la reflexión un sistema de vida. El partido conservador, como el hombre que ha pasado ya de los treinta años, se siente superior á las pasiones, no tiene aspiraciones de nuevas empresas, sino el deseo de asegurar los resultados de las acometidas; se hace algo egoísta y suele sacrificar á su felicidad la de todos los demás por no inquietarse. El absolutismo es el retrato de la vejez; achacoso y decrepito, señala siempre la ruina del orden político y no piensa más que en la muerte que tan cercana le aguarda; como el niño exagera, pero sus exageraciones no son deseos posibles, son manías irrealizables. El radicalismo destruye; el partido liberal quiere engendrar las instituciones y reformarlas para librarse de destruirlas; el partido conservador consolida las reformas ó aparenta librarlas de un peligro para evitar otras nuevas; el absolutismo cree tener fuerzas para desenterrar el pasado, cuando él está ya al borde de la tumba.

Hemos indicado que esta teoría, si bien más justa y científica que la de Stahl, no es más cierta, y no porque creamos como se ha dicho que al admitirlas implica el que cada hombre deba unirse al partido que más en relación esté con los gustos é inclinaciones de su edad. La inexactitud consiste en que la edad del espíritu que se toma por base de la clasificación se equipara á la edad de los pueblos olvidando que los partidos son una creación de los tiempos modernos, y que los pueblos, lejos de ir como los hombres hácia la ruina y la decrepitud física y hácia el extravío de la inteligencia, marchan incansables á su engrandecimiento y á su civilización material y política.

La teoría de Rohmer, lejos de ser favorable á la existencia de los partidos y de servir de argumento para defenderlos, es un arma y

una protesta contra ellos, porque conceder que un solo partido influye en la vida pública durante una época de la edad de los pueblos cuando estas evoluciones son tan difíciles y obedecen siempre á causas sociales más que políticas, es hacer imposible la armonía de los demás partidos y condenarlos á perpétuo destierro, pues todos los que no sean el del Gobierno se considerarían inútiles ó irrealizables.

Esto no sucede por fortuna. Los partidos políticos alternan indistintamente, y sin un orden riguroso en la dirección de la vida pública. Al partido liberal sucede algunas veces la arbitrariedad; la revolución nace siempre en venganza del despotismo, y del radicalismo se pasa con frecuencia al partido conservador, que suele degenerar en doctrinario. La regla, pues, de Rohmer no se cumple.

Bluntschli, aceptando esta teoría, pero modificándola, establece distintos términos en la clasificación de los partidos; dice, que ascendiendo en virtud de la pureza política en que se fundan, encontramos los siguientes grados.

Los partidos político-religioso que lo ven todo del lado de la religión y á ella someten aspiraciones y tendencias gubernamentales; los partidos locales y nacionales, ocasionados siempre á disturbios y conflictos, nacidos para conspirar contra la unidad nacional y para favorecer las civiles discordias; los partidos según las clases sociales, obra de la edad media que resucitaba la sociedad de castas de la India, sin más idea que la conquista de privilegios y monopolios; los partidos constitutivos, á los que atribuye una importancia más civil que política por que no duran más que lo que dura la lucha por la constitución definitiva del Estado; los partidos de gobierno y de la oposición, que aspiran á practicar su principio político en la gobernación del país y que luchan, no por odio á los demás principios sino enamorados del que defienden, y los partidos puros que solo se fundan en un principio político, al cual lo someten todo, y aparecen en las épocas más civilizadas de los pueblos. Si la teoría de Rohmer fueran cierta, hoy no veríamos en la esfera política más que un partido y sin embargo vemos que esos partidos político-religiosos cuya pureza niega Bluntschli y debieron haber desaparecido, luchan desesperadamente por reconquistar la opinión que si no por el consentimiento, por la fuerza dominaron un día. Declarar que la anterior clasificación se funda en principios racionales, es más bien que conceder á los

partidos políticos la misión de regular y engrandecer la vida política, atribuirles el propósito de entorpecerle poniendo obstáculos en su camino. Si no queremos exponernos á sancionar las perturbaciones que originan con su intransigencia los partidos religiosos, tantas veces olvidados de la piedad evangélica de que hacen tema eterno de sus predicaciones; si no queremos negar la universalidad de la ley y la libertad, y el triunfo de la igualdad de la especie humana sobre los monopolios, estableciendo la separación de clases que tan odiosas rivalidades produjo en tiempos en que la incultura podía hacerla tolerable; si no queremos negar á Inglaterra la gloria de haber fundado la Monarquía constitucional por que no ha reconocido los partidos constitutivos ni cree necesario escribir en los libros las leyes fundamentales que llevan incrustadas en la conciencia todos los ciudadanos; si no queremos que los partidos degeneren en fracción, haciéndose abogados de las ambiciones, no de la justicia en que debieran inspirarse siempre; si no queremos establecer la división geográfica de los partidos que tanto temía Washington, dando carta de naturaleza á ese *provincialismo* que empieza por anteponer los intereses de una localidad á los de la Nación toda y acaba por pedir la federación sino le parece mejor la independencia absoluta, estamos obligados á rechazar la teoría de Blunschli, que aceptando todos esos errores como base fundamental de otros tantos partidos, coloca á los pueblos en una agitación perpétua.

Para esa agitación basta admitir los partidos locales, porque ellos traen como séquito esa epidemia del *provincialismo* que tantos males ocasiona. Nosotros no vacilaríamos en reconocer su justicia si se limitase á reclamar de los poderes públicos medidas útiles y provechosas para la Nación toda; pero sus pretensiones son más egoístas. El provincialismo no se contenta con pedir la descentralización administrativa posible dentro de la unidad nacional y política; el provincialismo no quiere la autonomía de las provincias de manera que el Estado no pierda la fuerza y autoridad que necesita para garantizar el derecho; el provincialismo no solicita del Gobierno que proteja el engrandecimiento de la riqueza de todos los departamentos, utilizando para conseguirlo los medios que la civilización ha puesto al servicio de la industria y del comercio. Quiere más que eso. Quiere el progreso de una localidad á costa de la ruina de todas las demás y si no se le conceden, atiza la tea de la

discordia y clama por la federación si no cree más provechoso abandonarse al dominio extranjero desgarrando la santa bandera de la patria y cubriéndola de luto y de vergüenza.

Desechadas las anteriores bases de clasificación, convenimos con el Sr. Azcárate (1) en que si los partidos políticos son elementos para la vida del Estado, sus distintos puntos de vista no pueden referirse sino á una de estas tres cuestiones: ¿Qué toca hacer al Estado? ¿Cómo se ha de organizar el Estado? ¿En qué forma ha de cumplir su fin? y de aquí tres bases de clasificación: el fondo, la forma y el modo.

Figuran en la primera base todos los partidos que se disputan el dar una satisfactoria y perfecta explicación de la naturaleza y fundamento del Estado, los que definen el concepto del derecho, y los que concretándose á una particular esfera jurídica, la analizan y discuten acerca de su alcance y trascendencias. Forman en el segundo término de la clasificación todos los partidos que aspiran á desarrollar en la práctica distintas organizaciones de Gobierno, así en lo que se refiere á la manera de cada uno de los poderes del Estado y á las de sus relaciones entre ellos, como en lo que respecta al ejercicio del poder moderador y á las diversas formas que éste puede adoptar. Están comprendidos en el último lugar de la división hecha, las tendencias reformista y conservadora, que son necesarias á la marcha y al desenvolvimiento de las sociedades y ponen la herencia útil del pasado y lo que en el porvenir se ve de ventajoso al servicio del presente para hacer posible el progreso.

Error muy generalizado en los albores de la moderna vida política fué el de creer que los partidos para ser grandes en sus aspiraciones y provechosos en la práctica; para reducir las inteligencias y conquistar prosélitos, necesitaban tener un plan completo de gobierno, un criterio fijo y distinto del de los otros partidos en cada cuestión de las que puedan suscitarse dentro del organismo del Estado, una solución propia para todos los conflictos políticos y sociales. En frente de esa doctrina nació muy autorizada la que defendía que los partidos políticos solo han de tener una aspiración, que por ella deben trabajar sin descanso mientras se combate y que una vez logrado el triunfo, el partido debe disolverse, retirándose de la vida política, satisfecho de su fortuna y esperar en el retiro y en el silencio los aplausos ó las censuras de la historia. Sin negar que la

(1) *Los partidos políticos.*

primera tendencia ha prevalecido con éxito en algunos países y entre ellos en Italia y Bélgica, nos inclinamos á la práctica de la segunda, porque hoy el espíritu moderno se dirige á concentrar todo lo posible las bases fundamentales de los partidos y á dar en cambio gran valor al sentido práctico y á la manera como en el poder se conducen. Esto es ventajosísimo, porque los partidos, pudiendo gobernar sin necesidad de variar por completo el organismo del Estado, están más cerca del poder é inspiran más confianza que cuando la promesa solemne de una variación completa hecha en su programa les obliga á adoptar una actitud que los priva del concurso de todos los espíritus débiles, que aborrecen las mudanzas y trastornos; porque aun siendo liberales ven siempre en esos cambios un peligro para las instituciones políticas y para el reposo público. Inglaterra es el mejor ejemplo de esta tendencia á la concentración de propósitos que deben procurar los partidos. Allí se funda en 1838 la famosa liga para la rebaja de cereales, y ocho años de activa propaganda, la energía y la elocuencia de Cobden y el patriotismo de Peel la dan un completo triunfo, del que aun se felicita el pueblo inglés. En 1848 se forma de las diversas asociaciones de la industria que los obreros tenían constituida, el partido *cartista*, que si no logró su propósito, fué debido á separarse de los medios legales, y más tarde nace el partido de la reforma electoral, que logra en 1867 ver satisfechas sus legítimas aspiraciones despues de una lucha enérgica contra el partido conservador, obligado á presentar al Parlamento el proyecto de reforma que tanto había combatido.

Para llegar á este resultado satisfactorio y concretar la aspiración de los partidos, que no son el conservador y el reformista, precisos permanentemente en todas las sociedades, á subvenir una determinada necesidad social ó política; para que los partidos puedan realizar cumplidamente la noble misión que se han impuesto, son indispensables estas tres condiciones: que la organización de los partidos se inspire en principios racionales y justos; que el Poder moderador ó sea el Jefe del Estado, lejos de mirarlos con desconfianza, vea en ellos su auxiliar poderosísimo, como que forman juntos la opinión pública, á la que debe consultar todas sus acciones, y que los Gobiernos, consecuentes con su historia, y respetuosos con las oposiciones, puesto que de las oposiciones han salido, no violenten con la absurda división de los partidos en legales

é ilegales el principio de la soberanía ni cerrándoles las puertas de la legalidad los señale el camino de las violencias.

Si los partidos no se inspiran en la idea de la justicia, fuente de todo bien é imagen de Dios; si caminan al poder guiados por otro móvil que no es el triunfo de un principio y seducidos por un interés egoísta, degeneran en bandería; si hacen de los trastornos un propósito y de las conspiraciones su regla de conducta, no esperemos, no, que sean provechosos ni duraderos; nacieron malditos y su vida efímera y su paso rápido por la política de un pueblo será en la historia de éste una página de luto y de vergüenza.

Hacer con su sabia discreción imposible ese extremo fatal siempre á la prosperidad de los países es una de las mayores virtudes que pueden adornar al Jefe del Estado. Colocado en una esfera superior á la que no deben llegar nunca los odios ni los rencores, ni los arrebatos, ni las injusticias, ni otra voz que la de la opinión pública, su situación es la del juez que no teme á las amenazas, ni se deja seducir por las promesas, ni se abandona á la ira porque el acusador exagere, ni se conmueve ante las mentidas lágrimas del acusado; solo debe ver la verdad y aplicar la justicia. Si el Jefe del Estado quiere fundar su supremacía en la división de los partidos, se expone á causar el envilecimiento de la Nación sin alcanzar en cambio ningún beneficio; si se abandona en brazos de una parcialidad y la hace su constante favorita, comete una arbitrariedad que pocas veces perdonan los pueblos; si se ensaña contra algún partido haciéndole víctima de inmotivadas persecuciones, entra en el despotismo. En ser justo está su talento y su gloria. La imparcialidad le conquista el aplauso del pueblo. El apasionamiento le abandona á las iras de la revolución.

Pero nada tan absurdo como condenar á los partidos á perpétuo destierro, lanzando contra ellos el anatema de la ilegalidad, por que esto es acallar la voz de la opinión pública, negar á una gran parte de los individuos de un Estado el ejercicio de los derechos que el Código fundamental sanciona, apartarlos de la vida pública aparentando temer el contagio de una inmoralidad fingida, y perseguirlos con la misma saña que el fanatismo persiguió á la libertad religiosa, sintiendo que la opresión no sea bastante poderosa para penetrar en la conciencia y arrancar la idea que en ella tiene su tabernáculo.

Quando la majestad recibia inspiraciones

de origen divino y como Numa traducía su voluntad en leyes y hacia santos sus caprichos para que se prosternaran ante ellos todos los hombres; cuando la ignorancia del derecho más que el temor del martirio hacia que todos los actos del poder fuesen recibidos con ese mutismo absoluto y con esa obligada resignación que tan claro denuncian el amortiguamiento de la vida pública; cuando la soberanía residía toda entera en el Jefe del Estado y se tenía por dogma esta frase de Jacobo I: «si el que critica los actos de Dios comete alevosía y sacrilegio, el súbdito que discute lo que hace un Rey desde la altura de su grandeza es reo de desacato,» se comprende que los partidos no existieran ó que no hubiese más partidos que aquellos que, doblegados ante las gradas del trono como ante un altar, admitieran los derechos absolutos del monarca, haciéndole dueño del país y sancionando esta usurpación con el falso principio de las leyes políticas irreformables. Pero hoy que con el principio de la soberanía nacional se reconoce que el pueblo es el que crea las instituciones de gobierno y las alienta y engrandece, no podemos negarle la facultad de introducir en ellas todas las reformas que crea útiles y necesarias, como no podemos impedir á un padre que eduque y corrija á su hijo, si no abusa de los derechos que la patria potestad le concede.

¿Qué se dice para defender la división de los partidos en legales é ilegales? Nada que no sea opuesto á la razón y á la justicia. Se dice que hay ciertos principios que son fijos y permanentes é indispensables para la existencia de las sociedades: que hay instituciones que nacieron con el hombre y que el Estado vino á garantizar prestándolas el valioso concurso de su acción; que la obra social y política tiene fundamentos inamovibles y que sería anárquico consentir, autorizando la vida legal de todos los partidos, que esos principios y esas instituciones y esos fundamentos estuvieran expuestos á una crítica despiadada y violenta, ó fueran objeto de destructora lucha.

La propiedad y la familia, dicen los defensores de esta teoría, deben estar libres de que un partido acepte por lema el amor libre ó la guerra á la propiedad. Es cierto. Pero estas exageraciones de escuela no las defiende ningún partido, ni aun cuando las defendiera podría encontrar eco en la opinión sensata de ningún país. Los que así hablan confunden las instituciones con las leyes que las regulan; las instituciones nadie las niega; pero las leyes por que se rigen

pueden ser reformadas. Necesaria es la institución de la familia en todas las sociedades; y sin embargo, aquella mujer romana, hermana en cautiverio de sus hijos para quien las leyes de la ciudad eterna no tenían ningún derecho, se ennoblece al influjo del cristianismo, logra emanciparse protegida por el espíritu individual de la legislación de los germanos y llega á ser la compañera, no la esclava, de su marido. Necesaria es la existencia de la propiedad en todas las ciudades, pero de aquella propiedad señorial de que será condenación el siervo de la gleba, á la propiedad actual, media gran diferencia; todo el camino recorrido por las naciones en busca de una solución para el problema social, ese problema eterno que está escrito con letras de sangre en la pizarra negra de la miseria.

Se dice también en defensa de esa injusta división que combatimos, que en el período constituyente los pueblos pueden acordar todas cuantas reformas en su organismo político crean provechosas para la libertad y el desarrollo de la vida pública; pero que después de formada y promulgada la Constitución hay en ellas algo de esencial que debe respetarse siempre. Esta creencia es igualmente absurda, porque si en la Constitución vemos un límite al principio de soberanía, ese límite está en el respeto instintivo que todos los hombres tienen á las leyes establecidas, no á la imposibilidad absoluta de modificar la Constitución.

En la mayor parte de los Códigos políticos se consigna el principio de las Constituciones reformables, fundándose en que quien tiene facultad para hacer una obra, debe tener derecho para reformarla. Lo demás no sería limitar el principio de la soberanía; sería negarla de un modo indirecto diciendo; el pueblo tiene el derecho de fijar la forma de gobierno porque ha de regirse, pero una vez el gobierno establecido, ese derecho concluye, como concluía el poder de los dictadores romanos una vez asegurada la paz de la República.

Si los argumentos, mejor dicho, los absurdos de que se valen para defender su doctrina los que juzgan una garantía del orden la separación de los partidos en legales é ilegales se contestan tan fácil y victoriosamente, porque á primera vista se conoce que esa separación negando á algunos partidos la facultad de intervenir en los negocios públicos, niega á la Nación al mismo tiempo, si lógicamente se considera, el derecho de disponer de sus propios destinos; las razones opuestas á esa per-

secucion que se predica contra los partidos á quien el Gobierno quiere hacer víctimas de sus iras, serán inútilmente combatidas. La razon es sencilla. Esa clasificacion tiene por base una injusticia notoria. La legalidad es una condicion esencial é indispensable para la existencia de todos los partidos, pero no significa que deban someterse al poder y que sumisos aca ten sus determinaciones y aplaudan sus proyectos, sino que deben respetar la ley y no aceptar nunca, como arma de combate las conspiraciones y violencias. Entendida de otra manera, no hay ningun partido legal en Europa y se hará eterna la ilegalidad porque todos los partidos viéndose injustamente desterrados buscarian fuera de la ley el medio de vengar el martirio sufrido. Es más, suele acontecer que los Gobiernos que con más saña y encarnizamiento persiguen la supuesta ilegalidad de algunos partidos, son los que á la ilegalidad verdadera debieron su origen, del que como los plebeyos endiosados se avergüenzan, y el cual quieren borrar sirviendo á la causa de la reaccion. Pues bien; ¿vamos á autorizar para que decida qué partidos son legales y qué partidos no lo son á un Gobierno que tal vez debe su poder á los trastornos y á las violencias? Esto seria tanto como erigir en derecho la fuerza, y en suprema razon la fortuna, porque haciendo al Gobierno juez y parte en tan trascendental litigio corremos el seguro riesgo de un fallo parcial é injusto que condene al destierro todas aquellas doctrinas que puedan encontrar eco en la opinion pública, y defensores en los hombres que quieren el engrandecimiento y la libertad de su Pátria.

Se opone abiertamente á la division que combatimos un argumento de mucha fuerza, del que nos habla el Sr. Azcárate, á quien ya otras veces hemos aludido, diciendo muy bien: «que una prueba de lo absurdo que es pretender proscribir ciertos partidos políticos poniéndolos fuera de la ley es que los partidos no pueden disolverse por un decreto como se disuelven las asociaciones que el Gobierno considera perjudiciales al orden público, porque es tan imposible que el legislador alcance con sus prescripciones á las colectividades que de un modo natural y espontáneo se forman en el seno de la sociedad y se trasforman constante y perpétuamente, como lo es apriionar el agua entre las manos.» Estas consideraciones, innegables de todo punto, están confirmadas por la experiencia.

Pero no es esto solo. Todos hemos visto muchas veces á las oposiciones hacer del re-

traimiento un arma poderosísima y oido á los Gobiernos deplorar ese retraimiento como inmoral y absurdo, porque temian encontrar en él muerte vergonzosa. ¿Esto qué indica? Que en la union y armonía sincera de los partidos políticos está la fuente de la legalidad; que ellos forman esa opinion pública, cuyos consejos son leyes para los Gobiernos; que sin su concurso decidido no es posible el engrandecimiento de la vida pública. Esto que es rudimentario, no lo quieren reconocer muchos Gobiernos en absoluto, dando pruebas de una censurable inconsecuencia, y manifestando gran temor al retraimiento voluntario, que despues de todo no puede ser más que una habilidad ó un manejo del partido político que le acepta sin inquietud alguna, antes bien, con no disimulado alborozo, al mismo tiempo que condenan á un retraimiento forzoso y perpétuo á otros partidos cuyo único crimen es no pensar como el Gobierno piensa, no aplaudir lo que el Gobierno aplaude y defender con energía y constancia sus ideas, que hacen nobles las persecuciones y á quien da el triunfo su propia desgracia.

Y no se diga que con hacer á todos los partidos legales y admitirlos al concurso de que nace la opinion pública, nos exponemos á paralizar á cada momento la accion del Estado, á sancionar la anarquía, á imposibilitar el reposo y la tranquilidad de que tanto necesitan para su engrandecimiento los diversos intereses que en la sociedad viven, ni que un dia los enemigos de la unidad social ó los defensores del despotismo podrán, contando con la impunidad, implantar por la violencia sus disolventes ú odiosas teorías. Si la propaganda de esos principios no sale de los límites que la Constitucion y las leyes ponen á los derechos individuales, ningun temor podemos tener, por que al fin y al cabo se trata de ideas que por lo absurdas sublevan en contra suya todas las conciencias honradas, y en el desprecio de la sociedad encuentran su condenacion y su destierro. Si se quiere traducir esa propaganda en la práctica por conspiraciones y trastornos y discordias, el Gobierno tiene entonces algo más eficaz que el anatema de ilegalidad para combatirla; tiene el Código penal que le manda reprimir y castigar todos los actos que se opongan al orden y á la seguridad del Estado; mandato efficacísimo cuando las revoluciones no son el último supremo esfuerzo de un pueblo que rompe las cadenas de su esclavitud, sino el fanatismo ó el grito de guerra de un partido ciego ó criminal.

La Monarquía democrática, no es ni puede ser opuesta á que se admita la legalidad de todos los partidos y á que estos propaguen sus doctrinas valiéndose de los medios que la Constitución pone á su alcance. Inglaterra ni conoce la distincion de legales é ilegales ni se atrevería á establecerla sin negar antes la soberanía que reconoce en su Parlamento, como imágen que es de todas las opiniones del país. Allí pronunció Jacobo I las palabras ya citadas de que se hace reo de desacato quien discute los actos del Rey y allí el tiempo las ha desmentido. Hoy la Monarquía se discute. Se discute en la prensa, en los *meetings*, y en el Parlamento. Se han recordado á la Reina sus deberes constitucionales, cuando una dolorosísima desgracia de familia la hizo olvidarse de los negocios públicos. Se ha discutido por Dilke, en la Cámara popular, la lista civil, para deducir como consecuencia que la República es el gobierno más barato, y se ha defendido en el mismo sitio por Hebert que la República era mejor y más justa y provechosa que la Monarquía, sin que nadie le acusará de ilegal ni le persiguiera como faccioso.

Con admitir á todos los partidos dentro de la legalidad, no se pierde nada; con rechazar á alguno de ellos negándole representacion en los Cuerpos Colegisladores, se corre el peligro ciertísimo de que en el destierro cobre fuerzas y se agite y alza un dia imponente y terrible armado de la revolucion y queriendo destruirlo todo.

Los partidos que sufren persecuciones no mueren nunca. Lo ha dicho un ilustre escritor (1) en esta elocuente frase: «Los partidos víctimas del martirio, son como los santos durmientes de las cuevas de Antioquía; podrán tal vez despertar para morir, pero no mueren nunca sin haber despertado.»

MIGUEL MOYA.

## HISTORIA DEL PLOMO.

Después de haber expuesto en anteriores artículos la historia de otros metales, vamos á examinar algunos antecedentes del plomo, no despreciable tampoco bajo concepto alguno. Sumamente difícil es señalar con fijeza la época en que fué conocido. Las obras consignan que desde la antigüedad más remota. Dedicado por los alquimistas á Saturno á con-

(1) Pastor Diaz.

secuencia de la facilidad con que se combinaba con los demás metales, fué designado con el nombre de la referida divinidad mitológica.

Con la denominacion de plomo, designaban los autores latinos dos sustancias, una llamada plomo blanco y otra negro, siendo el primero en concepto de Plinio, el que los griegos llamaban *cassiteros*. Era, por consiguiente, el estaño, y el que denominaban plomo negro el verdadero plomo.

Indudablemente á nuestro país y á Francia corresponde ocupar honroso puesto en la historia del plomo, puesto que era donde existian las principales minas de este metal, con gran provecho explotadas por los romanos. Era conocida la propiedad comun á los minerales plumbíferos, ó sea las galenas, de contener plata, motivo por el cual eran sometidas á un tratamiento previo para separar este metal.

El plomo era muy usado en la antigüedad para formar láminas, con objeto de escribir en ellas y Pausanias hace mencion de libros de Hesiodo escritos en láminas de este metal.

Segun Plinio, los actos públicos fueron durante mucho tiempo consignados por los romanos en libros compuestos de hojas de plomo. En un punto de Inglaterra, en York, se han hallado láminas de plomo donde se habia grabado una inscripcion del reinado de Domiciano.

Empleábase tambien para la construcción de tubos de fontanería, soldándose unos con otros, de igual manera que hoy se practica, con una aleacion de plomo y estaño.

Tambien hace notar Plinio, que una vasija de plomo en la que sometió el agua á la ebullicion, era rápidamente atacada, cuando se introducía en ella un fragmento de cobre.

Como quiera que el sulfuro plúmbico natural (Galena), es siempre argentífero y acabamos de decir que se separaba ya de muy antiguo la plata que contenía, los alquimistas sometieron el plomo aun en estado de pureza á multitud de operaciones, con la esperanza de encontrar á su término, la total transformacion del plomo en plata: Diversas pruebas, ensayos de varios géneros, accion de temperatura y líquidos ácidos, todo fué por ellos empleado con una perseverancia y una fé dignas de más lógica empresa y de causa menos errónea y absurda.

El alquimista árabe Geber dice que el plomo es un metal de color blanco lívido, limpio, pesado y no sonoro, blando, estensible al martillo y fácil de fundir. Expuesto al vapor del vinagre, dice, suministra la cerusa; por la

tostacion da el minio y es empleado en la prueba del *cineritium*.

Jorge Agrícola á mediados del siglo XVI consigna en una obra titulada *Del origen y causas de las sustancias subterráneas (De ortu et causis subterraneorum)*, que el plomo aumenta de peso cuando se somete á la influencia de un aire húmedo, lo cual es tanto más cierto cuanto que los techos de plomo pesan al cabo de algunos años, mucho más que cuando se construyeron.

Cesalpino, decia poco despues, que la capa blanquecina que cubre el plomo expuesto al aire húmedo, procede de una sustancia aérea que aumenta el peso del metal. Esta observacion importante no tenia por entonces gran significacion, pero era ya uno de los albores que más tarde debia conducir al descubrimiento del oxígeno, del gas más importante de la química, que Priestley dos siglos despues suministró á la ciencia y que en manos de Lavoisier habia de ser la poderosa palanca con la cual moviera los cimientos del vetusto edificio de la alquimia, para erigir la indestructible fortaleza que constituye la química, cuya gran importancia la coloca al nivel del primero de los conocimientos que la humanidad posee.

En el primer tercio del pasado siglo, Luis Lemery, hijo y discípulo del célebre Nicolás Lemery, descubrió que el plomo cuando adquiria determinada forma, muy parecida á un segmento esférico ó á un hongo, se hacia casi tan sonoro como el metal de campanas. Reaumur observó algun tiempo despues, que para que el plomo adquiriera esta sonoridad, era indispensable haber tomado esa forma mediante la fusion, puesto que si la adquiria en frio, permanecia con la misma insonoridad que le era propia.

Cerca de cuarenta años despues, Tillet, uno de los principales colaboradores de Macquer, presentó una Memoria á la Academia de ciencias de París, donde demostraba que el plomo aumentaba en una octava parte de su peso cuando se convertia en litargirio.

Despues ha sido objeto el plomo, como todos los demás metales, de numerosos estudios, siguiendo las mismas evoluciones que las demás sustancias que se encuentran dentro de los dominios de la química. Su equivalente, su densidad, su atomicidad, su punto de fusion, que segun Dalton y Crighton es 322 grados y segun Kupfer y Person 334, el estudio de algunos procedimientos para aislarle en cortas cantidades, como el de Guse-

row por la electricidad; su aptitud para cristalizar en determinadas circunstancias; la diferente accion que sobre él ejerce el agua privada ó no de aire, el modo de conducirse con los diversos ácidos, ya minerales ú orgánicos, su metalurgia y su obtencion al estado de pureza, todo ha sido perfectamente estudiado y con avidez reunido en los anales de la ciencia.

Muchos nombres de químicos podríamos citar, que han contribuido con los destellos de su brillante ingenio, á formar el cúmulo de datos que hoy se tienen, relativos al plomo, á sus óxidos y sulfuros, aleaciones, sales y varios compuestos binarios y ternarios de este metal. Berzelius, Ebelmen, Dulong, Boussingault, Pelouze, Wochler, Leblanc, Mitscherlich, Levol, Becquerel, Longchamps, Dumas, Proust, Mulder, Fordós y Gelis y Berthier, son acreedores á que sus nombres sean eternamente recordados, cuando se habla del plomo bajo el punto de vista químico.

El plomo fue durante algunos siglos considerado como metal imperfecto y vil, habiendo sido necesario el trascurso del tiempo para que fuese apreciado cual merece por sus diversas aplicaciones. Las láminas destinadas á cubrir la techumbre de los edificios; los tubos para la conduccion de aguas; las cámaras para la preparacion del ácido sulfúrico; la aleacion que constituye los caracteres de imprenta (cinco partes de plomo y una de antimonio); la fusible de D'Arcet (plomo, estaño y bismuto) y otras varias, han demostrado la grandísima importancia de un metal, que dista mucho merecer relegarse al olvido ó mirarse con desden.

Los óxidos, el sulfuro y algunas de las sales plúmbicas, son extraordinariamente empleadas bajo el punto de vista terapéutico. La medicina, por consiguiente, ha sacado tambien algun partido de estos compuestos y en tal concepto merecen citarse algunos hechos que no son inoportunos en el estudio histórico del metal.

Los árabes cauterizaban las úlceras en las amputaciones con plomo fundido, para prevenir la hemorragia. Van Helmont y Naudeau hacian tragar balas de plomo en los casos de cólico miserere.

Avicena, Amato Lusitano, Ambrosio Pareo, Jonston y Etmuller, empleaban cinturo- nes de plomo reducido á láminas como antifrodisiaco (1), y tambien como resolutivo de los infartos ganglionares. Segun Desbois de

(1) Gmelin (Appar. medic. I, 390).

Rochefort, aplicando láminas delgadísimas de hierro cubiertas de plomo á las úlceras cancerosas, calma extraordinariamente los terribles dolores que experimentan los que las padecen.

Llegando á principios de este siglo, Reveillé Parise vemos que usó con éxito láminas de plomo en el tratamiento de las quemaduras y otras úlceras de diverso carácter. Las ventajas de este tratamiento, fueron despues sucesivamente confirmadas por algunos médicos que consignaron con gusto en sus obras ó historias clínicas los resultados conseguidos por el procedimiento enunciado. Demours, Chandrin, Cloquet, Trovati, Menon, Ivan y Ribes, se hallan entre los aludidos.

El uso del plomo al estado de limaduras, por más que ofrece dificultades su preparacion en esta forma, fué aconsejado por Boerhaave como absorbente.

Pero bajo la forma de óxido y de sal ha sido mucho más usado y es tambien donde la historia médica ha consignado mayor número de hechos que atestiguan la importancia que de muy antiguo tienen éstos preparados. Entre los partidarios de la administracion del azúcar de Saturno (acetato plúmbico neutro), figuran nombres que recuerdan épocas lejanas y otros más cercanos á la nuestra. Citaremos en apoyo de nuestro aserto, á Paracelso, Tachenio, Crollius, Seerup, Fuller, Minzicht, Etmuller, Hoffman, Dolleus, Zwinger, Potier, Weddel, Vogel, Cullen, Riedlin, White, Tissot, Sartorph y algunos otros, que con tanta brillantez resumió F. Gmelin en su *Apparatus medicaminum*.

Paracelso empleaba las preparaciones saturninas, ó sea plúmbicas, en muchos casos de hidropesía.

El doctor Ewalú de Washington, empleaba el acetato plúmbico en la disentería, cuyo uso fué aceptado por varios otros médicos de nota, así como para llenar otras diversas indicaciones terapéuticas se recomendó por Hunter, Girtaner, Michaelis, Thuesink y algunos más. Una de las ventajas observadas hace algun tiempo es la de impedir el acetato plúmbico, los sudores colicuativos de los tísicos, tan tenaces en esta terrible enfermedad. Los primeros que observaron esta propiedad fueron Wedel, Etmuller y Pringle, y despues fue confirmada y propagada por Koop, Fouquier y Heller.

Pero el uso prolongado de las preparaciones plúmbicas produce los efectos de un envenamiento, difícil y en ocasiones imposible

de combatir. La obra de Tanquerel des Planches es la que puede consultarse con más fruto para el estudio de la accion fisiológica y terapéutica de los compuestos de plomo.

El albayalde, conocido por los romanos y denominado tambien por ellos, *cerusa*, y por los griegos *psymtion*, cuyas principales fábricas se hallaban establecidas en Rodas, Corintio y Lacedemonia, se usa ya de muy antiguo en la pintura, y es por consiguiente, de larga fecha conocido, por desgracia, el cólico llamado de pintores, que tan graves accidentes ocasiona.

No pasaron tampoco desapercibidas en remota época las propiedades tóxicas de las preparaciones de plomo. Dioscórides, Plinio y Galeno mencionan esta particularidad.

Hay algunas sales de plomo, además de las citadas, que son, entre otros conceptos, interesantes bajo el punto de vista histórico. Tal sucede, por ejemplo, con el cromato. De ella se sirvió Vauquelin para dotar á la química de un nuevo cuerpo, que es el cromo.

En la historia de la toxicología no se consignan gran número de envenenamientos debidos al plomo ó á sus preparados, lo cual se explica por el sabor especial que poseen, que hace desde luego fijar la atencion y separarlos del organismo. Mas bien son debidos como acontece en los pintores á emanaciones y á falta de aseo, que resultado de un delito. Se han publicado tambien numerosos trabajos acerca de los perjuicios mayores ó menores que puede ocasionar á la salud pública el uso de tuberías y depósito de plomo para la conduccion de aguas. Podemos, entre otras, citar la obra inglesa de Christison (*A treatise of poisons*); la de Handwörterbuch; la de Elsner; la de Kersting; los luminosos artículos de Pettenkofer y la toxicología de Draggendorf.

A esto se reduce el conocimiento histórico del plomo. El estudio del metal y sus múltiples compuestos, llena gran número de páginas de las obras de química. A ellas es á quien hay que acudir en demanda de tan curiosos, útiles y notabilísimos conocimientos. Nuestro propósito era solamente consignar antecedentes históricos y por eso damos por terminado este artículo.

JOAQUIN OLMEDILLA Y PUIG.

## SONETO.

Hombre del porvenir, voluntad sana,  
que has de informar en física perfecta,  
aquilatando la conciencia abyecta,  
reflejo actual de la razón humana;  
cuando estudies, en época lejana,  
nuestra generación, aún imperfecta,  
cuyo ser en el tiempo no proyecta  
la luz moral que brillará mañana;  
acuérdate de mí: yo soy tu hermano,  
á terrenal evolución venido  
antes de edad á mi razón notoria,  
víctima aquí del egoísmo insano  
que el siglo tuyo encontrará esculpido  
del diez y nueve en la atrasada historia.

JOSÉ PUIG PEREZ.

## MISCELANEA.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HISTORIA NATURAL.

En la sesión del corriente mes, después de dar cuenta de las publicaciones y comunicaciones recibidas, se presentaron los siguientes estudios: *La evolución de las rocas volcánicas en general y en las de Canarias en particular*, por el Sr. Calderón; el *Pelonectes Bosca Latasie*, anfibio de la Península que constituye especie y género nuevos; *Ortópteros forficúlidos nuevos del Museo de Madrid*, por el Sr. Durieu du Brony; *Hemípteros exóticos nuevos del mismo Museo*, por el Sr. Bolívar; noticias acerca de la *Myrmecophila acervorum* y la *Laga serrata*, por el Sr. Türk. Por fin el Sr. Espada, como resultado del examen de una antigualla peruana, habló de algunos de los fundamentos que tiene la opinión de los que creen que las razas que estaban en América antes del descubrimiento, sobre todo las occidentales, proceden de algunos de los pueblos que habitaban la parte oriental de Asia, sobre cuyo asunto se propone el Sr. Espada publicar en los Anales de la Sociedad una nota, interin da término á estudios más extensos.

### TEATROS.

Los tres primeros conciertos verificados en el teatro y circo del Príncipe Alfonso por la sociedad que dirige el maestro Vazquez en la presente temporada, han sido tan justamente celebrados por el numeroso y distinguido público que concurre siempre á ellos, como los de años anteriores. Tanto las obras ya conocidas de su selecto repertorio que en dichos tres conciertos se han ejecutado, como las piezas interpretadas por primera vez, han proporcionado merecidos y entusiastas aplausos á los reputados profesores que componen la sociedad y á su director el Sr. Vazquez.

Creemos cumplidamente justificada la aceptación que tales fiestas tienen y el éxito cada día más brillante que alcanzan entre los aficionados á la buena música.

La empresa del teatro Español ha reforzado su compañía dramática con las apreciables actrices Sras. Castro y Dardalla. La segunda ha sido bien recibida por el público en la preciosa comedia del Sr. Estébanez *Lo positivo*, con la que ha hecho recientemente su reaparición en la escena del antiguo coliseo del Príncipe.

En el de la Comedia se preparan algunas nuevas producciones de autores conocidos.

La misma actividad se observa en el modesto teatro de Eslava, cuya empresa cuida mucho de complacer á sus favorecedores dando variedad á los espectáculos.

## BIBLIOGRAFÍA.

*La mujer de hielo*, por Adolfo Belot.—Un tomo en 8.º de 312 páginas de la Biblioteca del Mercurio. O. L. Tornero, editor.—Valparaíso. París. Tipografía Lahur, 1878.

Hállase de venta en todas las librerías al precio de 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

*El drama de la calle de la Paz*, por Adolfo Belot.—Un cuaderno en folio, de la Biblioteca ilustrada de la librería del Mercurio, con profusión de grabados. O. L. Tornero, editor.—Valparaíso.—París. Imprenta Tolmer, 1878.

Hállase de venta en todas las librerías.

*Brazo de acero*, por Alfredo de Brehat.—Un cuaderno en folio, de la Biblioteca ilustrada de la librería del Mercurio, de 128 páginas, con grabados. O. L. Tornero, editor.—Valparaíso.—París, 1878. Imprenta Tolmer y compañía.

Véndese en todas las librerías principales de España.

*Orlando furioso*, poema escrito en italiano por Luis Ariosto, y traducido al español en octavas reales por D. Vicente de Medina y Hernandez.

Se acaba de publicar la entrega 12.ª, que forma un cuaderno de 80 páginas en folio menor. Barcelona, 1878.

En las principales librerías de España se admiten suscripciones á toda la obra, al precio de 2 pesetas cada cuaderno.

*Páginas sueltas*, por D. Heliodoro María Jalon.—Un tomito de 80 páginas en 8.º, que contiene 37 sonetos, dos artículos y una colección de pensamientos.—Valladolid, 1878. Imprenta y librería de Gaviria y Zapatero.